¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 21 de su publicacion. BUENOS AIRES, MIERCOLES 5 DE JUNIO DE 1844. No. 6,190.

EL EDITOR.

LA SITUACION ACTUAL—

Ya están en el dominio de la publicidad los comprobantes del ataque pérfido consumado contra nuestra independencia nacional por el Comodoro Purvis, por los Ingleses y extrangeros armados en Montevideo, y por los que en ambas riberas del Plata favorecen á los salvages unitarios, crueles enemigos de la paz y de la libertad de las dos Repúblicas—Jamás se cometió una deslealtad mas horrible, un crimen mas grande y fecundo en resultados acerbos—Público y atroz, comprobado y notorio por sus mismos estragos, y por el negro porvenir que presenta á los propios intereses extrangeros, los pueblos están penetrados de todo el sentimiento de la dignidad ofendida—El Gobierno Argentino, teniendo plena confianza en ese denodado patriotismo, ha seguido todas las fases de los sucesos en tranquila y amistosa expectativa de una reparacion que satisfaga todos los derechos é intereses tan profundamente comprometidos—Cualquiera que sea el éxito, no es posible negarle esta justicia, ni desconocer que si las miras mas generosas y respetables se acallan cuando se trata de salvar la independencia nacional, no será el Gobierno del General Rosas el que haya ocasionado sucesos incalculables, ó perdido un tiempo precioso de separar los elementos extraños que alimentan y exasperan la contienda—

Sin duda que las nacionalidades del Plata tienen derecho á esa indignacion que arde en todos los corazones—La conducta inhumana del funcionario Británico y de los extrangeros que han traido una complicacion horrenda tiene una oprobiosa evidencia—Sus proyectos sanguinarios, su declarada hostilidad á estos pueblos amigos, sus invasiones armadas contra sus derechos de independencia y soberanía, los juramentos tantas veces violados, las protestaciones renovadas incesantemente, y siempre quebrantadas por actos pérfidos, la sangre que derraman cruelmente, las fortunas que han destruido, son crimenes que no pueden mirarse sin odio profundo, y que señalan á todos los Orientales y Argentinos un deber sagrado—

Esos agresores bárbaros prolongan la guerra, encienden la anarquía, fomentan la desolacion, cooperan al derramamiento de sangre, y aun publican manifiestos absurdos é insolentes—Y es por antojo que nuestra independencia está ultrajada por esos verdugos frios de los Americanos que han regado con su sangre los patíbulos de Montevideo!—Es por antojo que esos inhumanos agresores han redoblado la violencia de una guerra que se extinguia, y preparádose á derramar tanta sangre y despedazar las comarcas generosas de su asilo y hospitalidad!—Es por antojo que el atroz Comodoro Purvis y los Ingleses mantienen y agravan esta bárbara escena!—

Promesas solemnes, y una noble confianza en la fé Británica, han detenido la accion de la defensa pública, y encadenado el ardor nacional—Los Gobiernos legales del Plata ya no pueden ser reconvenidos de ligereza ó exaltacion en tan grave circunstancia; no porque cada uno de los ciudadanos de estas Repúblicas no sea un soldado de la libertad nacional, no porque no anhelen el honor de morir por la Patria vengándola de los tiranos extrangeros é inmundos traidores salvages unitarios, sino porque las protestas de S. M. B. han sido miradas en su carácter elevado por los Gobiernos legales del Plata—

Si algo puede corresponder á esa confianza no son ciertamente las lentitudes deplorables que la han subseguido, no son los atentados tenazmente sostenidos por el Comodoro Purvis é Ingleses en Montevideo, sino una gran medida que prontamente remueva el escándalo, y repare los males, si es que pueden ser reparados en el todo á la altura á que han llegado los acontecimientos—

Entretanto los Argentinos y Orientales contamos con nuestra decision, con nuestros brazos, con la justicia de una causa que no será humillada impunemente, y que no puede ser destruida sin que envuelva en su ruina gloriosa cuantos intereses extrangeros le están conexos, y un terrible ejemplo para la injusticia atroz que pretendiese avasallar la libertad de las naciones—

El Gobierno Argentino, franco, justo y leal á la Gran Bretaña, no debe esperar ambiguedades del Gobierno de S. M., ni recelar agravios, sino una resolucion honorable y necesaria á su mismo crédito; pero la nacion profundamente indignada está pronta á todos los sacrificios que se consagren á la independencia y honor nacional—Este mismo sentimiento penetra á los fieles Orientales y á su Gobierno legal; este es un sentimiento Americano; y cuando él llegase á ser deprimido ó borrado, sería porque habrian dejado de existir dos naciones del Continente Americano—

El Gobierno Argentino y el Presidente legal del Estado del Uruguay debian á los Gobiernos civilizados y á la opinion pública del Mundo todas las pruebas que han presentado de la villana perfidia é inhumanidad horrible con que han sido acometidas las dos Repúblicas; y debian tambien á la Gran Bretaña el solemne comprobante que han dado, y aun sostienen, de la perseverante lealtad de dos Gobiernos Americanos, que se han limitado á presentar todos los datos propios y representaciones convenientes para ilustrar al Gobierno de S. M. sobre los grandes intereses que en este momento deben fijar sus miradas y preferente atencion—

Las agresiones del Comodoro y de los Ingleses están á clara luz—Despues de sus bárbaros ultrages en Marzo y Abril de 1843, de sus atentados en Diciembre de ese año, y de su asociacion ininterrumpida de guerra con nuestros enemigos, se sabe por quienes han sido protegidos y alentados los enemigos internos y exteriores, por quienes han entretenido correspondencias de guerra y de conspiraciones, por quienes han recibido subsidios bélicos, y provisiones, armamento y gente de guerra—Se sabe, en fin, á quienes deben atribuirse todos los males que han brotado en los instantes mismos del restablecimiento de la paz y del órden; y porque en vez de conseguirse y afianzarse estos grandes bienes en las dos riberas del Plata, arde la guerra, y dura la anarquia en algunos puntos adonde ese bárbaro y monstruoso poder extrangero ha influido siniestramente ó extendido su accion maléfica—

La generosidad de dos Gobiernos y de dos naciones, siempre gloriosas en los peligros, siempre grandes en medio de las dificultades, no ha podido paralizar la marcha de los pérfidos agresores; y cuando sus resultados acerbos encienden aun mas vivamente la indignacion pública, aun no ha decidido el Gobierno Británico esta gran causa conexa con la preservacion de altos derechos, y con el sosten de los mismos intereses de la Gran Bretaña en estos paises—

El Comodoro Purvis y los Ingleses han formado y prosiguen un vasto plan de conjuracion aleve contra nuestra Independencia nacional; y mancomunados en este designio atroz con malvados infames que preconizan las conspiraciones sangrientas, los asesinatos feroces de los mandatarios legales y nacionales, los excesos mas horribles en la guerra, y las expoliaciones mas repugnantes, nada los ha hecho hesitar, y han aceptado públicamente la solidaridad en semejantes atentados execrables—

No solamente están consignadas á la publicidad las piezas y atestaciones solemnes en comprobacion de esos crímenes sino aun la prueba autógrafa de los mas reservados complots contra la independencia de las dos Repúblicas, contra la paz en las riberas del Plata: todos los resortes secretos se han puesto tambien en descubierto—

Y ¿tendremos que reprochar indefinidamente su inaccion al Gobierno Británico?—¿Tendremos que deplorar asi que, siendo tan amigo de las dos Repúblicas, y tan interesado en la paz, el Comodoro y los Ingleses apuren los atentados mas pérfidos con un fin opuesto, comprometiendo de un modo terrible no solo la pacificacion, sino la independencia misma de dos Repúblicas amigas de la Gran Bretaña, y preparando á grandes pasos la ruina completa de los intereses Británicos..............

Bajo los auspicios del Comodoro é Ingleses, evadidos al fallo solemne y justo de su Gobierno, cuya ilustracion y poder deben á la vez concurrir á reprobar la perfidia é inhumanidad, en armonía con sus altos principios; nuestros enemigos exteriores han evitado su ruina que era el principio de la paz y felicidad de las dos Repúblicas y del comercio extrangero—Los extrangeros á la contienda se han precipitado en ella con furor, y la prolongan por el despecho é insana crueldad—Los documentos publicados, que accidentes felices han puesto en poder del Gobierno Argentino, prueban fuera de toda duda que el Comodoro Purvis y los Ingleses no solo sostienen esa desolacion pública sinó que se entienden con todos los rebeldes, con los mas infames facinerosos; los reunen bajo una misma bandera, fomentan las divisiones de los defensores de las dos Repúblicas, y favorecen la anarquía, ultrajando y acometiendo brutalmente todo lo que emana de la nacionalidad, y puede contribuir á defenderla—

El Comodoro Purvis se ha proclamado Gefe de esta coalicion desde Abril de 1843, pretendiendo dirigirla contra "Estados Berberiscos" como insolentemente lo declaró en un documento oficial que el Gobierno de S. M. B. no desconoce y que ha debido mirar con horror—Tan vergonzoso es para el crédito y fé pública de su Patria!—

Ha seguido literalmente ese documento, sin arredrarse aun hoy por las prescripciones contrarias de su Gobierno—A ese libelo suyo han subseguido otros; agentes suyos han impulsado las miras mas odiosas; y despues de haber trabajado la opinion públíca por tales declaraciones incendiarias y calumniosas, despues de haber dado la señal de reunion á todos los facciosos internos, y á todos los extrangeros de carácter infame y aventurero, indicando órdenes de su Gobierno, y haciendo valer su misma impunidad, puso veto á los derechos de defensa de los dos Gobiernos legales, y cruelmente los hostiliza hasta hoy—

Si en tales circunstancias no es de presumir que el Gobierno Británico difiera el cumplimiento de un gran deber de naturaleza positiva y urgente, no pueden desconocerse al mismo tiempo las profundas impresiones que hay en el ánimo público, y la influencia desastrosa en la marcha y término regular de la guerra, provenientes de aquellos bárbaros ó irreprimidos atentados—

Y entretanto ¿quien será tan cruel, ó tan absurdo, que desconozca el derecho de una justa indignacion que penetra á los hijos de las dos Repúblicas del Plata?—¿Serán los agresores bárbaros que con su perfidia y crueldad sin ejemplo han exaltado las pasiones nacionales?—¿Serán los que por crímenes atrocísimos han inflamado en odio profundo á un pueblo humano y hospitalario?—¿Serán los que preparan escenas de vasta desolacion y horror?—

Este triste comentario concierne á los que han de fallar en una cuestion grave y de inmensos resultados, y aun reparar los males acerbos de una lentitud inexplicable—

Revista de Periódicos Nacionales.

El anuncio de la muerte del benemérito Gobernador Dorrego retumbó con horror en todos los ángulos de la República, y los aplausos que habia arrancado á los pueblos la paz gloriosa celebrada con el Imperio del Brasil, fueron interrumpidos por los juramentos de venganza. Esté sentimiento era general en todos los Argentinos, desde las márgenes del Plata hasta las encumbradas regiones de los Andes. Una sola voz se oia en discordancia con los clámores universales, y era de uno de los mas degradados órganos de la faccion homicida que, por una brutal irrision, hacia alarde de principios, y se mostraba adicto á las vias legales! Los argumentos que empleaba para disculpar estos atentados, eran una miserable rapsodia de los que han servido á todos los demagogos: pero, á falta del mérito de la invencion, tenian el de un cinismo poco comun aun en esta clase de malvados. Para justificar la usurpacion de los poderes públicos por medio de un motin militar, empezaba su artículo, diciendo: "Las páginas del *Tiempo* (1) han "sostenido siempre la causa de los principios, siempre han alzado la voz (*¡las pági-"nas que alzan la voz!*) contra las medidas de hecho, y se han pronunciado en "favor de las vias legales, como *el único medio* de mantener en equilibrio los de-"rechos públicos entre sí, y con relacion á los derechos de los individuos que com-"ponen las masas. Todo Buenos Aires es testigo de esta verdad, y nos ha visto "seguir, desde el principio de nuestra carrera, una doctrina en que hemos creido "que reposa la tranquilidad de los estados, la fuerza de los gobiernos, y la solidez "de las instituciones (2)." Y despues de este exordio, á renglon seguido venian los sofismas que desmentian los principios y los hechos que se habian invocado. Con igual impudencia hizo la apología de la ejecucion del Gobernador de la Provincia: "La muerte del Sr. Dorrego ha sido un acto de rigorosa justicia, de que "*no podia prescindir* el Gobierno encargado de la seguridad y tranquilidad "pública (3)."

Pero ni las vocinglerias del *Tiempo*, ni las últimas palabras de la ilustre víctima de Navarro fueron bastantes á contener la irritacion popular. La Convencion, que habia sido reunida en Santa-Fé para ratificar la convencion preliminar de paz con el Brasil, reasumió los poderes nacionales, y declaró "anárquica, sediciosa y "atentatoria contra la libertad, honor y tranquilidad de la República, la subleva-"cion militar de las tropas, encabezada por el General D. Juan Lavalle; y "crímen de alta traicion contra el Estado, el asesinato cometido en la persona "del Exmo. Sr. D. Manuel Dorrego, encargado de la direccion de la guerra, paz "y relaciones exteriores." Por el mismo decreto hizo un llamamiento á todos los gobiernos y pueblos de la República, para que concurriesen á la organizacion de un Ejército nacional, destinado á obrar contra los revoltosos, y cuya direccion fué confiada al Brigadier D. Estanislao Lopez, Gobernador de Santa-Fé, y al General Rosas que, despues de la muerte del Gobernador Dorrego, representaba la primera autoridad de la Provincia de Buenos Aires. Esta eleccion tan acertada, por la popularidad y el crédito de que disfrutaban los dos candidatos, dió un impulso extraordinario á las reuniones patrióticas que se formaban en varios puntos de la República; y en las Palmitas, la Guardia del Monte, las Viscacheras, los soldados que triunfaron en Ituzaingó tuvieron que ceder el campo á los Federales, que peleaban con valor, aunque aisladamente: hasta que los dos Ejércitos se encontraron en el Puente de Marquez, donde el de la Restauracion Federal reportó la mas espléndida y completa victoria (4).

Por este brillante suceso, la campaña de Buenos Aires quedó libre del yugo de los sublevados, que dejaron en ella los mas sangrientos vestigios. Sin embargo, el General Rosas, teniendo ya en sus manos la suerte de la Provincia, dirigió á sus habitantes la siguiente proclama, que reproducimos íntegra para que se conozca y se admire toda la grandeza de su alma.

"*El Mayor General del Ejército, General de las fuerzas de Buenos Aires, á sus "habitantes.*"

"Amigos y Paisanos!—Nunca me cansaré de levantar mi voz para excitaros "á terminar los infortunios de nuestra Patria. Siete meses hace que la bayone-"ta puso bajo las plantas del soldado las leyes con que nos regiamos, y el sable "de los guerreros reemplazó las insignias del magistrado. Tambien hace siete "meses que, en lugar de los productos de la industria, los cadáveres cubren nues-"tros campos. Una ambicion frenética trastornó el edificio social hasta sus fun-"damentos, y con la víctima de Navarro se sepultó la paz de la República, y la "prosperidad de nuestra tierra. La calumnia, la deportacion, los pontones y el "patíbulo, se han empleado simultaneamente contra los que han resistido, ó se "ha sospechado que no adhieren al establecimiento de un Sultan Asiático en "Buenos Aires. Nosotros hemos respondido con nuestras victorias, y cuando

(1) Diario, cuyos principales redactores eran Juan Cruz, y Florencio Varela, á quienes, en otro sentido, podrian aplicarse aquellos versos de Virgilio—

...... Arcades ambo,
Et cantare pares, et respondere parati.

Los dos eran poetas, é igualmente dispuestos á turbar el órden público por los arbitrios los mas ilegales.

(2) El núm. 175 del *Tiempo*.

(3) El núm. 185 del mismo diario.

(4) El 26 de Abril de 1829.

Revue des Journaux Nationaux.

L'annonce de la mort de l'illustre Gouverneur Dorrego retentit avec horreur dans tous les coins de la République, et les applaudissemens qu'y avait excités la paix glorieuse celébrée avec l'empire de Brésil, furent interrompus par les sermens de vengeance. C'etait un sentiment général parmi les Argentins, depuis les bords de la Plata jusqu'aux regions les plus élevées des Andes. On n'entendait qu'une seule voix en desaccord aved les clameurs universelles, et c'était celle d'un des organes les plus dégradés de la faction meurtriére qui, par une dérision brutale, faisait parade de principes, et se montrait dévoué aux voies legales! Les argumens, dont il se servait pour justifier ces attentats, etaient une pitoyable rapsodie de ceux qui ont servi á tous les demagogues: mais á défaut du mérite de la nouveauté, ils avaient celui d'un cynisme peu commun, méme parmi cette classe de scélérats.

Pour justifier l'usurpation de tous les pouvoirs publics, au moyen d'une insurrection militaire, il commençait son article, en disant: "les pages de *Temps* "(1) "ont toujours soutenu la cause des principes, elles ont toujours élevé leur voix "(*les pages, qui élèvent la voix!*) contre les voies de fait, et elles se sont toujours "déclarées en faveur des voies légales, comme *le seul moyen* de maintenir en "équilibre les droits publics entr'eux, et avec les droits des individus qui compo-"sent les masses. Tout Buenos-Ayres est témoin de cette vérité, et il nous a "vús suivre, dés le commencement de notre carriére, une doctrine, sur laquelle "nous croyons que repose la tranquilité des états, la force des gouvernemens, et la "solidité des institutions (2)." Et á la suite de cet exorde, il étalait les sophismes qui démentaient les faits et les principes qu'il avait invoqués. C'est avec la méme impudence qu'il fit l'apologie de l'exécution du Gouverneur de la Province: "La mort de Mr. Dorrego á été un acte rigoureux de justice, dont le gouverne-"ment, chargé de la sureté et de la tranquillité publique *ne pouvait pas s'exi-"mir* (3)."

Mais, ni le bavardage du *Temps*, ni les derniéres paroles de la victime illustre de Navarre, ni suffirent pas á contenir l'irritation populaire. La Convention, qui avait été rassemblée á Santa-Fé pour ratifier le traité préliminaire de paix avec le Brésil, reprit les pouvoirs nationaux, et déclara "anarchique, séditieuse et at-"tentatoire á la liberté, á l'honneur et á la tranquillité de la République, l'insur-"rection militaire, executée par le Général D. Juan Lavalle; et un crime de hau-"te-trahison contre l'état, l'assassinat de S. E. D. Manuel Dorrego, chargé de la "direction de la guerre, de la paix, et des relations extérieures." Par le méme décret, elle fesait un appel á tous les gouvernemens et á tous les peuples de la République pour les engager á prendre part á la formation d'une armée nationale, qui devait agir contre les révoltés, et dont le commandement fut confié au Brigadier D. Estanislao Lopez, Gouverneur de Santa-Fé, et au Général Rosas, qui aprés la mort du Gouverneur Dorrego, représentait la prémiére autorité de la province de Buenos-Ayres. Un choix aussi sage, pour la popularité et le crédit dont jouissait les deux candidats, donna une impulsion extraordinaire aux réunions patriotiques, qui se formaient sur différens points de la République; et au Palmitas, á la Guardia del Monte, au Viscacheras, les soldats qui avaient triomphé á Ituzaingó se retirérent devant les Fédéraux, qui se battaient avec courage, quoiqu'isolément: jusqu'á ce que les deux armées se rencontrérent prés du Pont de Marquez, où celle de la Restauration fédérale remporta la victoire la plus éclatante.

Par suite de ce brillant fait d'armes, la campagne de Buenos Ayres fut délivrée du joug des insurgés, qui y laissérent les traces les plus sanglantes. Néanmoins le Général Rosas, ayant déjá en ses mains le sort de la province, adressa á ses habitans, la proclamation suivante, que nous reproduisons en entier pour qu'on apprenne, et l'on admire toute la grandeur de son áme.

"*Le Major Général de l'Armée, Général des forces de Buenos-Ayres, á ses "habitans.*"

"Amis et Compatriotes!—Je ne cesserai jamais d'élever la voix pour vous "engager á terminer les malheurs de notre patrie. Il y a sept mois que la baion-"nette a mis sous les pieds d'un soldat les lois qui nous régissaient, et le sabre du "guerrier a remplacé les enseignes du magistrat. Il y a aussi sept mois qu'au "lieu des produits de l'industrie, ce sont les cadavres qui couvrent nos champs. "Une ambition effrénée a miné l'édifice social jusque dans ses fondemens, et "avec la victime de Navarro s'est ensevelie la paix de la République, et la pros-"périté de notre patrie. La calomnie, la dépoitation, les pontons et l'échaffaud "ont été employés á la fois contre ceux qui s'y sont opposés, ou qu'on a cru con-

(1) Titre du journal, dont les directeurs en chef étaient MM. Juan Cruz, et Florencio Varela, aux quels on aurait pu appliquer, sous un autre rapport, ces vers connus de Virgile :

...... Arcades ambo,
Et cantare pares, et respondere parati.

Les deux étaient poétes, et disposés également á troubler l'ordre public par les moyens les plus illégitimes.

(2) Le num. 175 du *Temps*.

(3) Le num. 185 du méme journal.

(4) Le 26 avril 1829.

Review of National Journals.

The announcement of the death of the meretorious Governor Dorrego resounded with horror in every angle of the Republic, and the applause which the glorious peace celebrated with the Empire of Brazil had drawn forth from the people, was interrupted by oaths of vengeance. This sentiment was general amongst all Argentines, from the banks of the Plata to the elevated regions of the Andes. One single voice was heard in discordance with the universal clamour, and it was one of the most degraded organs of the murderous faction that with a brutal irrision boasted of principles, and pretended to be addicted to legal measures! The arguments that it used for excusing these excesses, were a miserable rapsody which all demagogues have made use of: but instead of the merit of invention, it had that of a cynism, not common even amongst that perverse class. In order to justify the usurpation of public power, through a military revolt, it began its article, saying: "The pages of the *Times* (1) have always "sustained the cause of principles, they have always raised their voice (pages "raising their voice!) against unlawful measures, and they have pronounced "themselves in favour of legal proceeding as the *only means* of maintaining the "equilibrium of public rights amongst themselves, and in accordance with the "rights of the individuals who compose the mass. All Buenos Ayres can testify "this truth, and has seen us follow since the beginning of our career, a doctrine "in which we have believed that the tranquility of states, the strength of "Governments, and the solidity of institutions reposed (2)." And after this exordium directly follow the sophisms which prove false the principles and facts which had been invoked. The execution of the Governor of the Province has been apoligized for with equal impudence: "The death of Mr. Dorrego has been "an act of rigorous justice, from which the Government charged with public "security and tranquility *could not prescind.* (3)."

But neither the vociferating of the *Times* nor the last words of the illustrious victim of Navarro were sufficient to restrain the popular irritation. The Commission which had been assembled in Santa Fé, in order to ratify the preliminary Convention of peace with Brazil, resumed the national power, and declared, "the military revolt headed by General D. Juan Lavalle, anarchial, seditious and "criminal against the liberty, honour and tranquility of the Republic; and the "murder of H. E. D. Manuel Dorrego, charged with the direction of war, peace "and foreign affairs, as a crime of high treason against the State." By the same degree it called upon all the Governments and towns of the Republic, that they should concur in the organization of a national Army destined to operate against the rebellious, the direction of which was confided to the Brigadier D. Estanislao Lopez, Governor of Santa Fé, and to General Rosas who, after the death of Governor Dorrego, represented the prime authority of the Province of Buenos Ayres. This election, so very wise for the popularity and credit enjoyed by both candidates, gave an extraordinary impulse to the patriotic reunions formed in various parts of the Republic; and in Palmitas, Guardia del Monte, and Viscacheras, the soldiers who had triumphed at Ituzaingó, were conquered by the Federals who fought with valour although detached; until both armies met at the Puente de Marquez, where that of the Federal Restoration obtained a most splendid and complete victory (4).

Owing to this brilliant success, the country of Buenos Ayres remained free from the yoke of the revolted, who left it in the most sanguinary vestiges. Notwithstanding that General Rosas had from that moment in his hands the destiny of the Province, he directed to its inhabitants the following proclamation, which we reproduce entire, in order that his greatness of soul should be known and admired.

"*The Major General of the Army, General of the forces of Buenos Ayres, to its inhabitans.*"

"Friends and countrymen!—I shall never cease to raise my voice in order to "induce you to terminate the misfortunes of our country. Seven months have "elapsed since the bayonet has placed under the soldier's feet the laws which "ought to have governed us, and the insignia of the Magistrate replaced by the "warrior's sword: it is also seven months since our plains are covered with the "slain instead of the produce of industry. A frenetic ambition has shook the "social edifice to its very foundation, and the peace of the Republic and the pros-"perity of our country has been burried with the victim of Navarro. Calumny, "transportation, the galley and the scaffold, have been simultaneously made use "of against those who have resisted, or have been suspected of not adhering to "the establishement of an Asiatic Sultan in Buenos Ayres. We have replied

(1) *Journal whose principal editors were Juan Cruz Varela, and Florencio Varela, to whom could be applied in another sense those verses of Virgil:*

"——Acades ambo,
Et cantare pares, et respondere parati."

Both were poets, and equally disposed to disturb the public order by the most illegal means.

(2) *Num.* 175 *of the* Times.

(3) *Num.* 185 *of the same Journal.*

(4) *The* 26*th of April* 1829.

"hemos hablado, ha sido para proponer la paz, fundada en el olvido de todo, y "en el restablecimiento de nuestras leyes, que no hemos hecho mas que sostener. Vosotros lo habeis visto, Amigos: una bárbara repulsa ha venido á hacernos conocer que la humanidad nada vale para los déspotas, sino cuando se "envilece."

"¡ Porteños!—Hoy no podemos ya dudar se trata de conquistarnos, ó reducir "á escombros á Buenos Aires. ¡ Conquistar en el siglo XIX! Hoy, pues, que "conocemos el designio del tirano; cuando la sed de sangre que lo devora, no "deja cortar tan horrible escándalo mientras él tenga poder, apelo á vosotros."

"¡ Compatriotas!—Contemplad el estado de nuestra Patria. Al fijar en ella "la vista, la humanidad se espanta y se aflige. Un momento solo de firmeza de "parte vuestra basta para que la paz venga á curar las crueles heridas que ha recibido. Una palabra vuestra hará entrar en la nada al autor de tanto crímen. "Pronunciadla, y salvémonos. Detestemos las venganzas, comprimamos las "reacciones, pero que se sepulten los odios con la arbitrariedad y la tiranía."

"JUAN MANUEL DE ROSAS."

En igual sentido habia escrito á Lavalle el Brigadier Lopez pocos dias despues de la batalla del Puente de Marquez, (5) reiterando las proposiciones de paz que le habia enviado desde su provincia. La contestacion que recibió de un Ministro del gobierno intruso de Buenos Aires, era una parodia de la de Apio Claudio á Pirro: "*El Gobernador Provisorio* (Lavalle) *no puede, ni quiere oir proposiciones de paz del Gobernador de Santa Fé, mientras pise con fuerza armada el territorio de Buenos Aires.*" Pero este orgullo era fundado en el Senado Romano, que sostenia la dignidad de la República, mientras que era un nuevo atentado en Lavalle, declarado criminal, y puesto fuera de la ley por decreto de la Convencion Nacional: ni tampoco su resistencia era dictada por un sentimiento elevado de patriotismo, sino por su depravada y natural inclinacion á las escenas de sangre. Estos eran tambien los principios de sus adherentes, que no por esto dejaban de titularse *Amigos del órden y de la Patria!!!*

Cuando el que escribe este artículo (á quien cupo el honor de luchar solo por la prensa contra la anarquía triunfante) se atrevió por primera vez, á apuntar la idea de una conciliacion (6), un papel incendiario, redactado por los mismos editores del *Tiempo*, le contestó con el furor con que acostumbraba tratar las cuestiones políticas—"Al argumento que Vd. forma de que, *si son pocos los Federales, "es falta de generosidad perseguirlos, y si son muchos, es peligroso irritarlos;* "nosotros decimos, que sean pocos ó muchos, no es tiempo de emplear la dulzura, "sino el palo. . . . . Sangre y fuego en el campo de batalla, energia y firmeza en "los papeles públicos. . . . . Palo, Sr Editor, palo, porque solo el palo reduce á los "que hacen causa comun con los salvages. Palo, y de no, los principios se quedan escritos, y la República sin constituirse. Palo, y mas palo:—asi lo piensan "los editores, y lo piensan de un modo tan firme, que primero dejarian de escribir, "que hacerlo de otro modo que como lo hacen hoy (7)."

Los hechos de estos hombres descarriados eran aun mas feroces que sus palabras. Si no los pintamos con todos sus colores es porque nos retrae el horror de recordarlos. Baste decir que los prisioneros fueron enterrados vivos en las fosas que ellos mismos se habian cavado, y los párvulos, acometidos inhumanamente en los brazos de sus madres violadas! Un blandengue, que tuvo la desgracia de caer en manos de los soldados de Lavalle, cuyas filas habia abandonado, fué mutilado vivo, y no contentos con este acto de refinada barbarie, le abrieron el pecho, y se ungieron el rostro con la sangre que destilaba de su corazon palpitante! Al mayordomo de una estancia y á otros varios el Coronel Estomba, que ejercia un poder dictatorial en el sud de la Provincia, los hizo despedazar en la boca de los cañones donde eran amarrados. ¡ Estas eran las hazañas de los que debian constituir la República! La familia del General Rosas corrió grandes peligros en el pueblo, y solo el miedo que inspiraba la proximidad del ejército libertador pudo librarla del furor de los anarquistas (8).

Despues de la accion del Puente de Marquez, habia regresado á Santa Fé el Brigadier Lopez, dejando á su amigo el General Rosas el cuidado de restablecer las autoridades legítimas en la Provincia de Buenos Ayres. Todo incitaba á este Gefe á terminar la guerra; pero en medio de sus ansiedades le asaltaba la idea de comprometer la vida de sus compatriotas, y esto bastaba para hacerle obrar con templanza. Se limitó pues á cortar las comunicaciones de la capital con la campaña, para reducir á los facciosos á entrar por el plan de conciliacion que les habia propuesto. Consiguió al cabo hacerles admitir el único arbitrio que les quedaba para salvarse. Modesto en su triunfo, convidó á la entrevista que debia tener lugar en la estancia de Miller en Cañuelas, á los hombres mas notables de la Provincia, por su posicion social, ó por sus empleos, y allí fué recibido Lavalle, no como un criminal, sino como un compañero. La misma generosidad presidió á la convencion, que fué ajustada y firmada el dia 24 de Junio de 1829. Sus principales disposiciones eran la reinstalacion de la Legislatura de la Provincia, para proceder sin demora al nombramiento del P. E., y el mas completo olvido de lo pasado. *Las autoridades*, decia uno de sus artículos, *serán inexorables con el que, de palabra ó por escrito, contravenga á lo estipulado en este artículo.*

Lavalle, al salir de estas conferencias, anunció al pueblo su feliz resultado, y no pudo menos de declarar que, *en los que eran sus contrarios, no habia encontrado sino Porteños, dispuestos á consagrar su brazo al honor de la Patria.*

El pueblo fué convocado para las elecciones que debian celebrarse el dia 12 de Julio, y que fueron postergadas hasta el 26 del mismo mes, á insinuacion del General Rosas, quien representó no hallarse aun la campaña en estado de realizarlas. En este intérvalo y casi en vísperas del dia designado, se recibió la noticia de un contraste que habia sufrido las fuerzas del General Quiroga en la Tablada, cerca de Córdoba, cuyo gobierno habia usurpado uno de los caudillos de Lavalle (9), por los mismos arbitrios de que se habia valido este último para derrocar la autoridad legítima en Buenos Ayres. Bastó este anuncio para reanimar las esperanzas de los anarquistas. A sus tramas ocultas para ganar las elecciones, sucedieron las interpelaciones, los requerimientos, las amenazas, y les fué facil alcanzar el triunfo, porque los federales tuvieron en menos entrar en competencia con los extrangeros que acababan de ser declarados ciudadanos para aumentar el número de los votantes. Faltos de requisitos necesarios para obtener este título, hicieron valer los de partidarios de la anarquía y de sostenedores de la autoridad intrusa. Este fué el primer ejemplo de la ingerencia de los extraños en nuestros asuntos domésticos, por obra de la misma faccion que los ha convidado, y armado en Montevideo. Débiles para oponerse á la voluntad de los pueblos, llaman á los extrangeros para que los ayuden á sojuzgarlos!!! Entonces, como ahora, se esforzaron sus Agentes de alejarlos de estos debates: "No deje Vd., escribia el Almirante Grivel al Comandante de la "Escuadra Francesa en el Rio de la Plata, de recomendar otra vez á nuestros "compatriotas, que se ocupen tranquilamente de sus trabajos, y que *no tomen "parte alguna en los asuntos del pais* (10); declarando á los súbditos del Rey "que despreciaren estos consejos, que por este solo acto perderán la proteccion "del pabellon de S. M." Pena gravísima para los que llevan con honor el nombre frances, pero indiferente para los que no merecen conservarlo.

El escándalo dado en las elecciones por el gobierno refractario de Lavalle, anuló de hecho la Convencion de 24 de Junio, y volvió á encender la guerra civil en la provincia. Un gran número de ciudadanos salió de la ciudad para engrosar las filas del ejército restaurador. El General Rosas, que habia despedido una parte de su gente, para no prolongar inútilmente los sacrificios de los que lo habian ayudado á restablecer las leyes, tuvo que volverlos á llamar para afianzarlas. Convencido de la importancia de aislar al ejército sublevado de la ciudad, y á la ciudad de la campaña, redujo á Lavalle á encerrarse en su cueva de los *Tapiales* (11), y obligó á sus delegados á rodearse de zanjas en la ciudad, para defenderse contra los que los tenian sitiados. Satisfecho con estos resultados, y dominado siempre por el deseo de ahorrar la sangre de sus hermanos, aguardó tranquilamente el desenlace de tan lamentables sucesos. Y efectivamente por estas solas medidas, puso á Lavalle en el caso de declararse vencido á los pocos dias. Ni por esto abusó de su triunfo. Lo que ambicionaba el General Rosas, no era su gloria personal, sino el honor de haber restaurado las leyes de su patria. Consintió, pues, en renovar las negociaciones que se habian malogrado, para abreviar la crisis peligrosa en que se hallaba el país. Todas las disposiciones de la primera convencion fueron conservadas en la segunda, sin mas excepcion que la eleccion de los Representantes, para no esponer la provincia á nuevas contingencias. La falta de la legislatura quedaba suplida, mientras duraba el gobierno provisorio que debia instalarse, por un Senado consultivo de veinte y cuatro miembros, elegidos en las clases de los militares, eclesiásticos, hacendados y comerciantes; y entre los deberes de la nueva autoridad el mas preciso era "proteger la libertad, la propiedad y la seguridad de los ciudadanos; promover "por todos los medios posibles el restablecimiento de las instituciones; cultivar la "paz y buena inteligencia con todos los pueblos de la República (12)."

Fué nombrado el General Viamont para desempeñar tan honrosa tarea. El General Rosas, que pudo haber tomado el primer lugar en la administracion, volvió á ocupar su destino de Comandante General de Campaña, en el que desplegó el mayor celo y energia para llenar estos compromisos. Nadie fué perseguido,

---

(5) *Oficio del General en Gefe del Ejército federal al General Lavalle, de 4 de Mayo de* 1829.

(6) *En la* Gaceta Mercantil *de 27 de Marzo de* 1829.

(7) *Núm.* 58 *del* Pampero.

(8) Un tal Piedracueva, que de boticario habia llegado á ser Gefe de Policía, se presentó un dia, con un gran séquito de celadores, á casa de la Señora Doña Agustina Rosas, madre del General, para quitarle el último caballo que le quedaba, y que esta noble matrona, con un valor varonil, se habia resistido á entregar á un Comisario. Cedió al fin á la violencia, y al retirarse á su aposento, dijo al titulado Gefe—*Solo en dias tan aciagos para mi patria podias haberte atrevido á dar órdenes en una casa, á donde en otros tiempos te hubieras considerado muy honrado de ser llamado á poner ventosas.*

(9) El General Paz, el mismo que figura ahora en los alborotos de Montevideo, de donde sale rodeado de franceses é italianos, para asechar y quitar la vida á sus compatriotas!

(10) D. Florencio Varela (uno de los mas celosos partidarios de la intervencion extrangera que, despues de haberla promovido en Montevideo, ha pasado á Europa á solicitarla de un modo mas directo y eficaz)se manifestó resentido de estos conceptos, y escribió en su diario: "El hecho de suponer que un gobierno pueda obligar ó permitir á extrangeros que tomen parte en los negocios "domésticos, es un insulto á su patriotismo y buen juicio." (*Núm. 335 del Tiempo*) ¡ Estos son los hombres de principios fijos!!!

(11) Posesion de campo á tres leguas de la Capital, en la márgen izquierda del rio de la Matanza.

(12) Art. 2 de la Convencion de 24 de Agosto de 1829.

"traires á l'établissement d'un sultan asiatique á Buenos-Ayres. Nous avons "répondu par nos victoires, et nous n'avons parlé que pour proposer la paix, fondée sur l'oubli de tout le passé, et sur le retablissement de nos lois, que nous "nous sommes chargés de soutenir. Vous l'avez vu, mes amis: un refus barbare est venu nous apprendre qu'aux yeux d'un despóte, l'humanité n'a de prix "que lorsque'elle se dégrade.

"Porteños!—Il n'est plus permis de douter maintenant que ce quel'on veut "c'est nous conquérir, ou réduire á décombres Buenos-Ayres. Conquérir dans "le XIX.me siécle! Maintenant que les projets du tyran nous sont connus, "lorsque la soif de sang qui l'altére, ne lui laissera pas terminer cet horrible scandale, tant qu'il gardera le pouvoir, j'en appelle á vous-mémes.

"Compatriotes!—Considérez l'état de notre patrie. En tournant les regards "envers elle, l'humanité s'épouvante et s'afflige. Un seul moment de fermeté de "votre cóté suffira pour que la paix vienne fermer les blessures cruelles qu'elle a "reçues. Il ne faut qu'un seul mot de votre part pour faire retomber dans le "néant l'auteur de tant de crimes. Prononcez-le, et sauvons-nous. Détestons "la vengeance, étouffons les réactions, mais enterrons aussi avec les haines, le "despotisme et la tyrannie."

"JUAN MANUEL DE ROSAS."

C'est dans le méme sens que le Brigadier Lopez avait écrit á Lavalle peu aprés la bataille du Pont de Marquez (5) en lui renouvellant les propositions de paix qu'il lui avait envoyées dés sa province. La réponse qu'il reçut d'un Ministre du gouvernement intrus de Buenos-Ayres était un parodie de celle d'Appius Claudius á Pyrrhus: "*Le Gouverneur Provisoire* (Lavalle) *ne peut, et ne veut pas entendre des propositions de paix du Gouverneur de Santa-Fé, tant qu'il occupera avec une force armée le territoire de Buenos-Ayres.*" Mais cet orgueil, trés-légitime dans le Sénat Romain qui soutenait la dignité de la République, était un nouvel attentat de la part de Lavalle, déclaré criminel; et mis hors la loi par décret de la Convention Nationale: et son refus n'était pas non plus dicté par un sentiment élevé de patriotisme, mais par son penchant naturel et abominable aux scénes de sang. C'étaient aussi les principes des ses partisans, qui ne se donnaient pas moins pour cela le titre d'*Amis de l'Ordre et de la Patrie!!!*

Lorsque celui qui écrit cet article, (qui eut l'honneur de lutter seul par la presse contre l'anarchie triomphante) se hasarda pour la premiére fois á parler de conciliation (6), une feuille incendiaire, rédigée por les mémes éditeurs du *Temps*, lui répondit avec l'emportement qu'il avait l'habitude de mettre dans les discussions politiques, "A l'argument que vous faites—que *si les Fédéraux sont peu, "c'est un manque de générosité que de les poursuivre, et que s'ils sont beaucoup, "il est dangereux de les provoquer;* nous répondons que, peu ou beaucoup, ce "n'est pas le moment d'employer la douceur; mais le fouet........Sang et feu sur "le champ de bataille, énergie et fermeté dans les papiers publics.........Le fouet, "Mr. l'Editeur, le fouet, parcequ'il n'y a que le fouet qui puisse venir á bout de "ceux qui font cause commune avec les sauvages. Le fouet, sans cela les principes restent écrits sur le papier, et la République ne se constitue pas. Le "fouet, et rien que le fouet: c'est ainsi que l'entendent les éditeurs, et ils en sont "tellement convaincus, qu'ils laisseraient plutót d'écrire, que de se conduire autrement qu'ils ne le font aujourd'hui (7)"

Les actes de ces hommes égarés étaient encore plus féroces que leurs paroles. Si nous ne les présentons dans tous leurs détails, c'est que l'horreur qu'ils inspirent, nous empéche de les rapporter. Il suffit de dire que les prisonniers furent enterrés vivans dans les fosses qu'ils avaient été obligés de se creuser, et que les enfans furent cruellement assommés dans les bras de leurs méres violées! Un blandengue, qui eut le malheur de tomber dans les mains des soldats de Lavalle, dont il avait abandonné les rangs, fut mutilé vivant, et non contents avec cet acte de cruauté inouie, ils lui ouvrirent le ventre, et ils se barbouillerent la figure avec le sang qui coulait de son cœur palpitant! A l'intendant d'une *estancia*, et á beaucoup d'autres, le colonel Estomba, qui exerçait un pouvoir dictatorial dans le sud de la province, les fit mettre en piéces á la bouche d'un canon, où on les avait attachés! C'étaient les exploits de ceux qui devaient constituer la République! La famille du Général Rosas courut les plus grands dangers dans la ville, et elle n'échappa á la rage des anarchistes, que par la peur que leur inspirait la proximité de l'armée libératrice (8).

Le Brigadier Lopez s'était retiré á sa province, aprés l'actio[illegible] Pont de Marquez, et il avait laissé á son ami le Général Rosas le soin de r[illegible]r les autorités légitimes de la province de Buenos Aires. Tout engageait ce [illegible] á terminer la guerre; mais au milieu de ses anxiétés, il était saisi par la crain[illegible] compromettre la vie de ses compatriotes, et cela suffisait pour le décider [illegible] pas háter ce dénoúment. Il se borna donc á couper les communications de la ville avec la campagne, pour réduire les factieux á entrer dans le projet de conciliation qu'on leur avait proposé. Il parvint en effet á leur faire adopter le seul moyen de salut qui leur restait. Modeste dans son triomphe, il invita á une entrevue, qui devait avoir lieu á l'*estancia* de Miller á Cañuelas, les hommes les plus notables de la province, par leur position sociale, ou par leurs emplois, et il y reçut Lavalle, non pas comme un criminel, mais comme un camarade. Cette méme générosité présida á la convention, qui fut stipulée et signée le 24 juin 1829. Ses dispositions principales étaient le rétablissement de la législature de la Province, pour qu'elle s'occupa sans delai de la nommination du P. E.; et l'oubli le plus profund du passé. *Les autorités*, disait un de ses articles, *seront inexorables pour celui qui de vive voix, ou par écrit, contreviendrait á ce qui a été arrété dans ce article.*

En sortant de ces conférences, Lavalle annonça au public cet heureux résultat, et il ne put pas s'empécher de déclarer, que *parmi ceux qu'il avait regardé comme des ennemis, il n'avait trouvé que des Porteños préts á consacrer leur bras á l'honneur de la Patrie.*

On convoqua le peuple pour les élections, qui devaient étre célébrées le 12 juillet, et qui furent ajournées jusqu'au 26 du méme mois, á la demande du Général Rosas, qui représenta l'impossibilité dans laquelle était la campagne de les réaliser. Dans ces entrefaites, et presque á la veille du jour annoncé, on reçut la nouvelle d'un échec que les forces du Général Quiroga avaient éprouvé á la Tablada, prés de Cordoue, dont le gouvernement avait été usurpé par un des lieutenans de Lavalle (9), et par les mémes moyens que celui-ci avait employés pour renverser l'autorité legitime á Buenos Aires. Il n'en fallut pas davantage pour réanimer les espérances des anarchistes. A leurs trames occultes pour gagner les élections, succéderent les interpélations, les coactions, les menaces, et il leur fut d'autaut plus facile de remporter le triomphe que les Fédéraux ne voulurent, pas entrer en compéténce avec les étrangers, qu'on venait de déclarer citoyens pour augmenter le nombres des votans. A défaut de titres nécessaires pour obtenir cette distinction, ils se présentaient avec celui de partisans de l'anarchie, et de défenseurs de l'autorité intruse. Ce fut le premier exemple de l'intervention des étrangers dans nos questions domestiques, par le fait de la méme faction qui les a invités á s'armer á Montevideo. Faibles pour contrarier le vœu général des peuples, ils appellent les étrangers pour qu'on les aide á les asservir!!! Alors, comme á présent, leurs Agents s'éffosçérent de les separer de ces débats, "Ne laissez pas, écrivait l'amiral Grivel au Commandant de l'escadre française "dans le Rio de la Plata, de reccommander de nouveau á nos compatriotes, de se "livrer tranquillement á leurs travaux, et *de ne prendre aucune part aux affaires "du pays;* en déclarant aux sujets du Roi, qui mépriseraient ces conseils, que "par ce seul acte ils perderaient la protection du pavillon de S. M. (10.)" Peine trés grave pour ceux qui portent avec honneur le nom français, mais indifferente pour ceux qui ne méritent pas de le garder.

Le scandale donné dans les élections par le gouvernement réfractaire de Lavalle, annulla de fait la convention du 24 juin, et ralluma la guerre civile dans la Prrovince. Un grand nombre de citoyens sortit de la ville pour aller grossir les rangs de l'armée de la restauration. Le Général Rosas, qui avait congédié une grande partie de ses troupes, pour ne pas prolonger inutilement les sacrifices de ceux qui l'avaient aidé á rétablir les lois, dut les rappeler pour les consolider. Convaincu de l'importance d'isoler l'armée insurrectionnée de la ville, et la ville, de la campagne, il obligea Lavalle á s'enfermer dans sa tanniére des *Tapiales* (11), et il réduisit ses délégés a s'entourer de fossés dans la ville, pour se mettre á l'abri de ceux qui les tenaient assiégés. Satisfait de ces résultats, et dominé toujours par le désir d'épargner le sang de ses fréres, il attendit tranquillement le dénouement de ces événemens déplorables. Et effectivement il n'en fallut pas davantage pour mettre Lavalle dans le cas de se déclarer vaincu. Le Général Rosas n'abasa pas pour cela de son triomphe. Il n'aspirait pas á sa gloire personelle, mais á l'honneur d'avoir rétabli les lois de sa patrie. Il se preta donc á réprendre les negotiations qui avaient avortées, pour abréger la crise périlleuse dans laquelle était le pays. Toutes les préscriptions de la primiére convention furont respectées dans la seconde; sans d'autre exception que celle de l'élection des representans, pour ne pas exposer la province á des nouvelles chances. Le vide de la législature était rempli, tant que durerait la gouvernement provisoire qu'on allait installer, par un Senat consultif de vingtquatre membres, choisis parmi les militaires, les ecclésiastiques, les propriétaires et les commerçans; et l'un des principaux devoirs

---

(5) Note du Général en chef de l'Armée Fédérale au Général Lavalle, du 4 mai 1829.

(6) Dans la *Gazette Mercantile* du 27 mars 1829.

(7) Le num. 58 du *Pampero.*

(8) Un nommé Piedracueva, qui d'apothicaire était devenu Chef de la Police, se présenta un jour chez Da. Agustina Rosas, mére du Général, avec une grande suite de gens armés, pour lui enlever le dernier cheval qui lui restait, et que cette noble matrone, avec un mále courage, avait refusé de livrer á un commissaire. Elle céda en fin á la force, et en rentrant dans ses appartemens, elle se retourna vers le soi-disant chef, en disant—*Ce n'est que dans des jours aussi malheureux pour ma patrie, que tu as pu venir donner des ordres dans une maison, où en d'autres temps tu te serais cru trés-honoré d'étre appelé pour poser des ventouses.*

(9) Le Général Paz; le méme qui figure á présent dans les tumultes de Montevideo, d'où il sort accompagné de Français et de Italiens, pour attenter et pour quitter la vie á ses compatriotes!

(10) D. Florencio Varela, (l'un des plus chauds partisans de l'intervention étrangére, qui aprés l'avoir soutenue á Montevideo, est allé la demander en Europe d'une maniere plus directe, et plus efficace) se montra offensé de ces paroles, et il écrivit dans son journal. "Le fait de supposer qu'un gouvernement "puisse obliger, ou perméttre aux étrangers de prendre part aux affaires du pays, "est une insulte á son patriotisme, et á son jugement." (Dans le núm. 335 du *Temps*). Ce sont les hommes á principes fixes!

(11) Etablissement rural á trois lieux de la ville, sur la rive gauche de la *Matanza.*

"with our victories, and when we have spoken it has been to propose peace, founded on the oblivion of the past, and for the re-establishment of our laws, which "we have done nothing more than sustain. You have witnessed it, my friends: "a barbarous repulse has taught us that humanity has no value with despots, except when debased."

"Porteños!—It can no longer be doubted that the intention is to subdue us, "or to reduce Buenos Ayres to ruins. To conquer in the XIX century! Now "then that we comprehend the tyrant's design; when his thirst for blood will not "allow him as long as he retains power, to terminate this horrible scandal, I "appeal to you."

"Fellow countrymen!—Contemplate the state of our country. To behold it "afflicts us and causes humanity to shudder. A moment of firmness on your part "will suffice for peace to heal the deep wounds which it has received. A single "word pronounced by you would annihilate the author of so many crimes. Pronounce it, and we will be saved. Let us detest revenge, let us suppress re-actions, "but let hatred be burried with despotism and tyrany."

"JUAN MANUEL DE ROSAS."

Brigadier Lopez had written to the same effect to Lavalle, a few days after the battle of Puente de Marquez (5), reiterating the propositions for peace he had transmitted to him from his Province. The answer which he received from a Minister of the intrusive Government of Buenos Ayres, was a parody of that which Appius Claudius gave to Pyrrhus:—"*The Provisional Governor* (Lavalle) "*cannot, nor will not, hear propositions of peace from the Governor of Santa Fé,* "as long *as he remains with armed forces in the territory of Buenos Ayres.*" But this pride was not unfounded in the Roman Senate, for it sustained the dignity of the Republic, while in Lavalle it was a new outrage, as he had been declared criminal, and outlawed by a decree of the National Convention: nor was this resistance dictated by an elevated sentiment of patriotism, but by his depraved and natural inclination to scenes of blood. These were also the principles of his adherents, who, notwithstanding, gave themselves the title of *Friends of order and of the country!!!*

When he who writes this article, (who had the honour of combatting alone, through the press, against triumphant anarchy) took the liberty of indicating for the first time the idea of a reconciliation (6), an incendiary journal, published by the same editors of the *Times*, answered it with the fury with which it was accustomed to treat political questions—"The argument which you propose, that, "*if the Federals are few, it is ungenerous to persecute them; if there are many,* "*it is dangerous to irritate them:* we say that, let them be few or many, it is not "a time for using moderate measures, but the cudgel . . . . Fire and blood on "the field of battle, firmness and energy in the public papers . . . . . Cudgel, Mr. "Editor, cudgel, because the cudgel only can reduce those who make common "cause with the savages. Cudgel, or if not, the principles appear only in writing, "and the Republic remains without being constituted. Cudgel and more cudgelling. This is the opinion of the Editors, and they are so firm in their opinion, "that they would rather gave over writing than do it in any other way than that "which they use at present (7)."

The acts of these misguided men were still more ferocious than their words. If we do not represent them in their true colours, it is because we are restrained by the horror of recording them. Let it suffice to say, that the prisoners were burried alive in pits dug by themselves, and infants inhumanely attacked even in the arms of their violated mothers! A *blandengue* who had the misfortune of falling into the hands of Lavalle's soldiers, whose ranks he had abandoned, was mutilated alive, and not satisfied with this act of refined barbarity, they cut open his breast, they anointed their faces with the blood which flowed from his palpitating heart! The overseer of an *estancia,* and several others, by order of Colonel Estomba, who exercised a dictatorial power in the south part of the Province, were blown to pieces at the mouth of the cannon to which they were bound. These were the exploits of those who were to constitute the Republic! The family of General Rosas was in great danger in the city, and the fear only which the proximity of the liberating army inspired, could save them from the fury af the anarchists (8)

After the action of Puente de Marquez, Brigadier Lopez returned to Santa Fé, leaving to his friend General Rosas the care of re-establishing the legal authorities in the province of Buenos Ayres. Every thing induced this Chief to terminate the war; but in the midst of his anxiety he was struck with the idea of compromising the lives of his fellow countrymen, and this was enough to persuade him to proceed with caution. Consequently he limited himself to cut off the communications of the city with the country, in order to oblige the factions to accede to the plan of reconciliation which had been proposed them. At last he succeeded in obliging them to admit the only measure which remained for their salvation. Modest in his triumph, he invited the most notable men for their social position, or their offices in the Province, to an interview which was to take place in Mr. Miller's *estancia* at Cañuelas; and there Lavalle was received not as a criminal, but as a companion. The same generosity presided at the Convention which was arranged and signed on the 24th of June, 1829. Its principal were being the re-establishment of the Legislature of the Provnice to proceed without delay to the nomination of the E. P., and the entire oblivion of the past. *The authorities*, one of its articles stated, *will be inexorable with any one, who shall by word or writing, transgress what is stipulated in this article.*

When Lavalle returned from these conferences, he announced to the people the happy result, and he could not do less than declare that, *amongst his opponents he had not found but true Porteños disposed to consecrate themselves to the honour of the country.*

The people were convened for the elections which ought to have taken place on the 12th of July, but which were deferred till the 26th of the same month, owing to General Rosas having represented that the inhabitants of the country were not yet in a state to attend them. In this interval, and almost on the eve of the day fixed, news was received that the troops of General Quiroga had been defeated at the Tablada, near Cordova, the government of which had been usurped by one of Lavalle's Chiefs (9), by the same measures employed by the former in overthrowing the legitimate authority of Buenos Ayres. This announcement was enough to renew the hope of the anarchists. To their secret plots in order to gain the elections, followed interpellations, requisitions, and threats, and they easily obtained the victory, because the Federals were ashamed of competing with the foreigners who had been just declared citizens in order to augment the number of voters. Not having the necessary requisites for obtaining this title, they made that of partisans of anarchy, and upholders of the intrusive authority, valid. This was the first example of foreign interference in our domestic affairs, by the instigation of the same faction which has invited and armed them in Montevideo. Too weak to oppose the will of the people, they call foreigners to their aid to submit them!!! Then, as at the present, their agents used all their efforts to keep them from interfering in these debates: "Do not fail, wrote Admiral Grivel to the commander of the French Squadron "in the River Plate, to recommend again our fellow countrymen to occupy "themselves quietly in their labours, *and not to take the least part in the affairs "of the country* (10); declaring to the king's subjects who should disregard these "councils, that by this sole act they will lose the protection of H. M's. flag." A severe punishment for those who bear with honour the French name, but indifferent for those who do not deserve to preserve it.

The scandalous proceedings of the refractory Government of Lavalle, effectually annuled the Convention of the 24th of June, and renewed civil war in the Province. A great number of Citizens left the town to augment the ranks of the army of the Restoration. General Rosas who had dismissed a part of his troops, with the desire of not prolonging without necessity the sacrifices of those who had assisted him in re-establishing the laws, was obliged to recall his followers in order to consolidate them. Being convinced of the importance of depriving the revolted army of all communicatiod with the city, and of the city with the country, he forced Lavalle to enclose himself in his den at *Tapiales* (11), and obliged his delegates to entrench themselves in the city, to defend themselves against the besiegers. Satisfied with this result, and always governed by the desire of sparing the blood of his brethrem, he tranquilly awaited the solution of such lamentable events. And in effect, by the sole adoption of those measures, he obliged Lavalle to declare himself conquered a few days after. Nor did he abuse on this account of his triumph. The ambition of General Rosas, was not for personal glory, but for the honour of having restored the laws of his country. He therefore consented to renew the negociations which had not before succeeded, in order to abreviate the dangerous crisis which threatened the country. All the dispositions of the first convention were preserved in the second, with no other exception than the election of the Representatives, with a view of not exposing the Province to new contingencies. The want of a Legislature was supplied as long as the provisional Government which was to be installed lasted, by a consultative Senate composed of twenty-four members, chosen from amongst the military, ecclesiastics, proprietors and mer-

---

(5) Official communication of the General Commanding in Chief the Federal Army, to General Lavalle, May the 4th, 1829.

(6) In the *Gaceta Mercantil* of March the 27th, 1829.

(7) No. 58th of the *Pampero.*

(8) A certain Piedracueva, who from apothecary had become Chief of Police, presented himself one day, followed by a great number of police-men, at the house of Mrs. Agostina Rosas, the mother of the General, to take away the last horse she had left, and which this noble matron with masculine bravery had refused to deliver up to a Commissary. Finally she ceded to violence, and as she retired to her apartment, she said to the titled Chief—*Only at a moment so lamentable to my country could you have dared to command in a house, in which in other times you would have considered yourself as honoured in being called in for cupping.*

(9) General Paz, the same who figures at present in the riots of Montevideo, from whence he sallies forth surrounded by French and Italians, in order to waylay and murder his fellow-countrymen.

(10) D. Florencio Varela, (one of the most zealous partizans of foreign intervention, who after having promoted it in Montevideo, has gone to Europe to solicit it in a more direct and efficacious manner,) seemed to resent these opinions, and wrote in his journal;—"The supposition that a Government can "oblige, or allow foreigners to take a part in the domestic affairs of the country, is an insult offered to its patriotism and judgment." (*No 335 of the Times.*) These are the men with fixed principles!!!

(11) The name of a place about three leagues from the capital, on the left bank of the River Matanza.

ni siquiera desairado. D. Ramon Larrea, que habia tenido la triste idea de armar á los extrangeros para sostener el Gobierno intruso de Lavalle, conservó su empleo de Presidente del Banco Nacional; los apologistas del motin de 1.° de Diciembre, y del asesinato del Coronel Dorrego, enmudecieron antes de la Convencion, pero no fueron molestados; y el mismo Lavalle, autor de tantos atentados, recibió los despachos de Inspector y Comandante General de Armas, uno de los puestos mas distinguidos! El General Rosas no quiso que se dudára de la sinceridad de sus promesas; habia jurado el olvido de lo pasado, y lo cumplió del modo mas extenso, y mas generoso. Tan penetrado estaba de la necesidad de una reconciliacion, que nada omitió para que fuera general. (*Continuará.*)

(Del *Archivo Americano* fecha 31 del mes de América, Mayo último.)

de la nouvelle autorité, était de "protéger la liberté, la fortune, et la sureté "des citoyens; travailler par tous les moyens possibles au rétablissement des "institutions; cultiver la paix et la bonne intelligence avec tous les peuples "de la République (12)."

On nomma le Général Viamont pour remplir une tâche aussi honorable. Le Général Rosas, qui aurait pu occuper la premiére place dans l'administration, reprit les fonctions de Commandant Général de campagne, dans lesquelles il déploya le plus grand zéle et la plus grande énergie, pour s'acquitter de cet engagement. Personne ne fut poursuivi, pas méme insulté. D. Ramon Larrea, qui avait eu la malheureuse idée d'armer les étrangers pour soutenir le gouvernement intrus de Lavalle, garda son emploi de Président de la Banque Nationale, les apologistes de l'assassinat du coronel Dorrego, se turent avant de la Convention, mais ils ne furent pas inquiétés, et le méme Lavalle, l'auteur de tant de crimes, fut nommé Inspecteur et Commandant Général des Armes, un des emplois les plus distingués! Le Général Rosas ne voulut pas qu'on doutât de la sincerité de ses paroles: il avait promis l'oubli du passé, et il le rempli de la maniére la plus étendue, et la plus généreuse. Il était si pénétré de la nécessité d'une réconciliation, qu'il ne negligea rien de son côté pour qu'elle fût générale.

[*La suite au prochain numero.*]

(12) Art. 2 de la Convention du 24 aoút 1829.
(De *l'Archive Americain* de 31 du mois de l'Amerique—Mai.)

chants; and among the duties of the new authority, the most urgent was, "to "protect the liberty, propriety and security of the citizens; to forward, by all "possible means, the re-establishment of the public institutions, and to cultivate "peace and good intelligence with all the towns of the Republic (12)"

General Viamont was appointed to fill this honourable post. General Rosas, who could have taken the first place in the administration, returned again to occupy his place of *Comandante General de Campaña*, in which he displayed in the fulfilment of his duties the greatest zeal and energy. No one was persecuted, nor even slighted. D. Ramon Larrea, who had conceived the unfortunate idea of arming the foreigners, to sustain the intrusive Government of Lavalle, preserved his situation of President of the National Bank: the apologists of the revolt of the 1st of December, and of the murder of Colonel Dorrego, were confounded before the convention, but they were not molested; and Lavalle himself, the author of so many outrages received his commission of Inspector and *Comandante General de Armas*, a distinguished post! General Rosas did not wish the sincerity of his promises to be doubted, he had sworn to forget the past, and he fulfilled it in the mot extensive and generous manner. He was so convinced of the necessity of a reconciliation, that he omitted nothing in order that it should be a general one.

(*To be continued.*)

(12) 2d. art. of the Convention of the 24th of August, 1829.
(From the *Archivo Americano* of the 31st of the month of America—May ult.)

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Departamento de Gobierno——

Buenos Aires, á 26 del Mes de América de 1844—
Año 35 de la Libertad, 29 de la Independencia, y 15 de la Confederacion Argentina——

Considerando el Gobierno que la educacion pública en las Escuelas y Colegios no solamente debe perfeccionar la razon sino garantir el órden religioso, social y político del Estado—

Que en ella se echan los fundamentos del espíritu nacional, y corresponde al Gobierno inspeccionar que no se enseñen doctrinas contrarias á las costumbres, principios políticos y tranquilidad del Estado, y se formen ciudadanos capaces de desempeñar con buen éxito los empleos públicos—

Que cualquier desvío en objeto tan esencial viene á ser mas funesto por el abuso mismo de la ilustracion adquirida sin la direccion conveniente—

Que no puede conseguirse el fin de las instituciones de enseñanza y educacion si los Directores de Colegios, Maestros de Escuelas, Preceptores y Ayudantes no se distinguen por una sólida virtud, sana moral religiosa, buenas costumbres, y patriotismo inequívocamente acreditado para merecer una confianza tan influyente en la libertad y ventura de la República—

Y que estas consideraciones son mas importantes en el país que ha establecido su sistema político despues de oscilaciones profundas, y aun defiende con gloria la independencia nacional—

Ha acordado y decreta=

Art. 1.°—No podrán abrir Colegios ni Escuelas, ni ser Directores, Preceptores, Maestros ó Ayudantes de enseñanza pública, sea á cargo del Estado, ó de los particulares, los individuos que no obtuviesen previamente permiso del Gobierno, con carta de ciudadano si son extrangeros, y acreditasen ante él su virtud, moralidad ejemplar, profesion de Fé Católica Apostólica Romana, adhesion firme á la causa nacional de la Confederacion Argentina, capacidad, ó instruccion suficientes—

2.°—Este permiso previo, y comprobacion de las calidades requeridas serán precisa é indispensablemente renovados al fin de cada año, sin lo que no podrán continuar abiertos los establecimientos de enseñanza pública, ni en ejercicio sus Directores, Preceptores, Maestros y Ayudantes—

3.°—Las solicitudes concernientes se presentarán por el Ministerio de Gobierno conforme al formulario establecido—

4.°—Los Directores, Preceptores, Maestros, Ayudantes, y alumnos usarán la divisa federal segun lo prevenido en las disposiciones vigentes—

5.°—Se declaran en vigor en lo que no se opongan á este decreto los de 8 de Febrero de 1831, y 19 de Junio de 1835, y el Acuerdo del 27 de Mayo del mismo año que nuevamente se publicarán en los Diarios—

6.°—El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, y el Gefe de Policía son seriamente responsables del mas puntual, y fiel cumplimiento de este Decreto—

7.°—Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—

Agustin Garrigós—

Buenos Aires, Febrero 8 de 1831—

Habiendo el Gobierno Delegado llegado á entender que en algunas escuelas públicas de primeras letras establecidas en esta ciudad por personas particulares, se descuida notablemente la enseñanza de la Doctrina Cristiana conforme á la fé y moral de la Iglesia Católica Apostólica Romana; y considerando que tan escandalosa omision debe necesariamente producir muy funestas consecuencias contra el órden y tranquilidad pública, por cuanto tiende á propagar la ignorancia y desprecio de la Religion del Estado, ha acordado y decreta—

Art. 1.°—Ningun particular podrá establecer dentro del territorio de la Provincia, escuela pública de primeras letras sin permiso del Inspector General de Escuelas, previas las justificaciones necesarias sobre su moralidad, religion y suficiencia—

2—Dicho Inspector disolverá y hará cerrar toda escuela pública de primeras letras establecida por algun particular para varones ó mugeres en cualquier punto de la Provincia, cuyo director, maestro ó ayudante no tenga á bien acreditar su moralidad y suficiencia, ó no sea tenido y reputado públicamente por Católico, ó no destine desde ahora en adelante el Sábado de cada semana á la enseñanza de la doctrina cristiana, por el catecismo del Padre Astete que se ha usado y usa generalmente en esta Ciudad, y con especialidad en las Escuelas del Estado—

3—Comuníquese, publíquese ó insértese en el Registro Oficial—

BALCARCE—

Tomas M. de Anchorena—

¡ VIVA LA FEDERACION!

Ministerio de Gobierno—

Buenos Ayres, á 27 del mes de América de 1835—
Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia, y 6 de la Confederacion Argentina——

Al Inspector General de Escuelas, Canónigo Dignidad de Presbítero, Dr. D. Saturnino Segurola—

Sin embargo de lo resuelto y comunicado al Inspector General de Escuelas en 11 de Marzo de 1831 para que los Preceptores y demas empleados del Departamento usasen la divisa federal, propendiendo á que los discípulos lo hiciesen, se ha advertido que algunos de estos en las Escuelas particulares no usan dicho distintivo—Convencido S. E. que, cuando desde la infancia se acostumbra á los niños á la observancia de las leyes de su país, y por ello al respeto debido á las autoridades, esta impresion, quedándoles grabada de un modo indeleble, la Patria puede contar con ciudadanos útiles y celosos defensores de sus derechos: é igualmente persuadido que deben ser educados segun las miras políticas que el Gobierno se proponga en beneficio del Estado para que pueda fundarse la esperanza que algun dia lo sostengan dignamente; y habiendo esta Provincia comprometídose á sostener á todo trance la causa nacional de la Confederacion Argentina á que todas las Provincias de la República se han ligado por medio de Tratados solemnes; ha dispuesto S. E. con esta fecha se manifieste al Inspector General de Escuelas que, siendo la divisa punzó una señal de fidelidad á la causa del órden, de la tranquilidad y del bienestar de los hijos de la tierra, bajo el sistema Federal, y un testimonio y confesion pública del triunfo de esta sagrada causa en toda la extension de la República, y un signo de confraternidad; ordene lo que corresponda á fin de que todos los Preceptores, empleados y niños de las Escuelas asi particulares como del Estado en esta Provincia usen la divisa Federal segun las disposiciones vigentes—

Lo que comunica el infrascripto al Sr. Inspector General de Escuelas en cumplimiento de la órden de S. E—

Dios guarde al Sr. Inspector General de Escuelas muchos años—

(El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno,)

Agustin Garrigos—

¡ VIVA LA FEDERACION!

Ministerio de Gobierno—

Buenos Aires, Junio 19 de 1835——
Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia, y 6 de la Confederacion Argentina——

Habiéndose notado en las oficinas públicas el perjuicio que causa la obscuridad de diversas formas adoptadas en la caligrafía, que desfiguran la letra cursiva en términos que se hace penosa su lectura, siendo por consiguiente mas embarazosa por esta circunstancia la expedicion de los empleados, cuyo mal es transcendental á todas las clases de la sociedad: el Gobierno ha acordado y decreta—

Art. 1.°—En todas las escuelas públicas del Estado y particulares de ambos sexos, se adoptará la forma bastardilla española; cuidando los Preceptores de ellas que los alumnos se acostumbren á hacer letras claras é inteligibles—

2—El Inspector de las Escuelas del Estado y particulares de varones, y las Socias Inspectoras de las de niñas, vigilarán que se haga efectivo lo que se prescribe en el artículo anterior, empleando todo su celo á fin de que se obtengan los buenos resultados que el Gobierno se propone—

3—Comuníquese á quienes corresponde, publíquese é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—

(El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno)—

Agustin Garrigós—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Martes 4 de Junio de 1844.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras por venta de tierras	Fondos públicos.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada
ENTRADA.								
Existencia de ayer 3	755,298 4¼	82 [illegible]	4,058,972 2	1,986	11,603 1	597,200	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria	29,065 4	....	9,219 7					
Letras vencidas y cobradas	4,901 3							
	789,265 3¼	82 [illegible]	4,068,192 1	1,986	11,603 1	597,200	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.								
Billetes renovados		....	....	....	....	15,000		
Premio	675							
Letras vencidas y cobradas		....	4,901 3					
Existencia	788,590 3¼	82 [illegible]	4,063,290 6	1,986	11,603 1	582,200	4,385,600	1,596,913 7¼
	789,265 3¼	82 [illegible]	4,068,192 1	1,986	11,603 1	597,200	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Martes 4 de Junio de 1844.

		Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos públicos.	Fondos para devoluciones
Exist'a. de ayer..	De comisos y multas		1,241 1¼			
	Del Estado	....	....	....	2,000	30 5
Entrada		1,709 2	......	9,219 7		
Salida		25,881 7				
Puerto		655 4				
Contribucion		818 7				
		29,065 4	1,244 1¼	9,219 7	2,000	30 5

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Fondos públicos	Fondos para devoluciones
A la Tesorería General	29,065 4	......	9,219 7		
Existencia		1,244 1¼	....	2,000	30 5
	29,665 4	1,244 1¼	9,219 7	2,000	30 5

Buenos Aires, Junio 4 de 1844.

V°—BERNAL— BLANCO— Intervine—ALBARRAZIN—

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡ Mueran los salvages unitarios!

INTRODUCCION

DE

GANADO.

TABLADA DEL SUD.

JUNIO 1.°

De Ranchos ha conducido don Gregorio Molina 234 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion; 201 á don Mariano Alegre, 33 á don Giraldo Acosta. Para abasto.

De la Magdalena ha conducido don Florentino Vasquez 196 cabezas, compradas por don Manuel Castro; 73 á don José María Romero, 20 á don José Reyes Vasquez, 99 á don Sandalio Vasquez, 3 á doña Tomasa Migues, 1 á don Juan Romero. Para abasto.

De Chascomus ha conducido don Desiderio Lopez 611 cabezas, compradas por don Cándido Pizarro; 561 á don Francisco Calderon, 8 á don Felipe Piñero, 6 á don Pedro Chaves, 10 á don Hermenegildo Godoy, 6 á don Juan Luciano Migues, 3 á don Nicanor Migues, 1 á don José Migues, 12 á don Ricardo Neuton. Para saladero.

De Pila ha conducido don José Reyes 418 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix, á don Nicolas Anchorena. Para saladero.

Del Tuyú ha conducido don Bernardino Lara 770 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix; 651 á don Nicolas Anchorena, 3 á don Reque Baudrix, 11 á don Benjamin Susbiaurre, 3 á D. Juan Cardoso, 1 á don Damasio Cardoso, 4 á don Bautista Aranda, 1 á don Clemente Ibarra, 1 á don Miguel García, 1 á don Santiago Gabiola, 71 á don Justo Peralta, 20 á don Plácido Figueroa. Para saladero.

3.

De Ranchos ha conducido don Apolinario Rodriguez 555 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres á don Juan Lalan; para saladero.

De la Ensenada ha conducido don Benito Merlo 60 cabezas, compradas por don Juan N. Fernandez á don Miguel Rivera: para saladero.

De la Magdalena ha conducido don Manuel Ortiz 77 cabezas, compradas por don Manuel Ruiz, 38 á don Tiburcio Babio, 31 á don Teodoro Bertolos, 2 á doña Catalina Zepeda, 6 á doña Maria Marques; para abasto.

De la Magdalena ha conducido don Eugenio Diaz 167 cabezas, compradas por don Bernardino Soto, 43 á don Ramon Montesdeoca, 82 á don Juan Felipe Gutierrez, 37 a don Cosme Montesdeoca, 5 á don Manuel Lucero; para abasto.

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡ Mueran los salvages unitarios!

Despacho de aduana.

Dia 5.

á D. Jaime Llavallol é hijos, Cang'llo 98.

2 cajones gorros, 1 id. chaquetas, 1 id. pañuelos negros, raso y ceñidores, 204 pipas, 24 medias id. y 17 cuartas vino tinto, 8 barricas almendra, 29 bolsas id., 38 cuarterolas aceite, 17 cajas fideos, 1 baul zapatos, 2 fardos alpargatas,

á Gifford y Hermanos.

9 fardos lienzos, 9 cajones zarazas, 15 fardos bramantes.

á Nicholson, Green y Ca., Representantes frente al 60

1 cajon género para forro, 1 id. tela para poncho y fleco, 1 id. chalí, 6 id. zarazas, 1 fardo franela, 1 cajon medias de algodon negras, 10 fardos lienzos de 26 pulgadas, 1 cajon dedales amarillos, 1 id. id. blancos.

á Dickson y Ca., 20 Reconquista.

5 fardos bayetas, 1 id. franelas, 5 cajones chalí, 24 id. zarazas, 2 fardos lienzos, 3 id. bramantes, 1 cajon pieles, 8 id. hilo de ovillo, 2 id. bayeta de pellon, 1 id. franela, 18 id. pañuelos de algodon, 1 id. pañuelos de lana, 1 id. género para vestidos, 8 cajones zarazas de colcha, 1 fardo gergon, 23 id. pañuelos, 4 id. hilo de carretel, 1 id. pequin, 1 fardo alfombras.

a D. Alfredo Barber

1 cajon género de sobrecincha, 1 id. agujas, 1 id. tornitos de mano, brocas y llaves para cujas, 1 id. fuentes con tapas surtidas, despaviladeras, botones de nacar y de arito, 1 cajon broches para vestidos, escuadras surtidas, medallones para retratos de oro, rótulos de plata para botellas y aritos plateados, 1 id. medias de color para señoras.

á Barber y Orr, 13 Perú.

1 cajon zarazas de luto, 2 barricas hoces, 1 id. martillos, 2 id. balanzas, 2 id. cucharas, 1 id. útiles de estufas, 2 id. picaportes, 1 id. alcayatas, 2 id. jarros, 1 id. calderas, 2 id. espuelas, 2 id. frenos, 1 id. cucharas de albañil.

a O. J. Hayes y Ca.

75 barricas alquitran, 16 bultos mueles, 7 barricas betun, 9 cajones lucíferos, 28 id. calzado, 5 cajas de fierro.

á D. Francisco Dominick.

4 cajones lucíferos.

a Jorge Nutall

1 barrica chocolateras, 1 id. balanzas, 2 id. manijas de baul, clavos, ganchos, ruedas para mesa, aldabas, tiradores, campanillas, pasadores, bocallaves, visagras y adornos de puertas.

á Bell.

370 barras de fierro, 38 atados idem.

á J. P. Carneyra.

28 barricas azucar.

a Samuel B. Hale 117 Balcarce.

25 cajones almidon, 150 cajones té, 85 barricas arroz.

á Riestra.

165 bolsas almendra, 73 docenas escobas, 30 cuñetes anchoas, 3,009 baldosas.

a Briscoe, Tayford Potosí 44.

20 cajones latas.

á J. B. Prelig.

4 cajones sardinas, 4 barricas crisoles, 3 cuñetes puntillas, 1 cajon chocolate.

a D. Juan G. Martinez

60 barricas azucar.

a Barbour..

280 barras y 60 atados de fierro.

¡Viva la Federacion!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

CREDITO PUBLICO.

NO habiéndose efectuado la amortizacion de fondos públicos el 5 del corriente mes de Junio, por indisposicion del Presidente que subscribe encargado de ella; se avisa que tendrá lugar el Lunes 10 del corriente de 12 á 1 del dia en la Oficina del establecimiento, en donde se oirán las propuestas que se hagan respecto de la venta de ellos.

Juan Alsina.

j5 2*

¡Viva la Confederacion Argentina!

SE vende un piano en muy buen estado, propio para aprender, en un precio cómodo; puede verse ocurriendo á la calle de la Esmeralda núm. 140.

j5—5p.

Se alquila.

La casa habitacion de la Quinta conocida por la del finado D. Andres Jhorndik; Para tratar ocurran á la calle de la Reconquista núm. 26. j5—1p.

¡ Viva la Federacion!

REMATES.

POR R. G. ARRIOLA.

En la calle de Lima No. 154.

El Viernes 7 del corriente á las 11 de la mañana se rematará precisamente á la mejor postura, por ausentarse la familia todo el menaje de casa que consta de—

Sala.

1 sofa de caoba, 16 sillas esterilla, 1 par mesas de arrimo de caoba, 1 par espejos muy modernos de $1\frac{1}{2}$ varas marco dorado, 1 alfombra de jergon, 2 prs. mecheros, y despaviladeras con sobre puestos de plata, 2 banquitos de sofá, y 2 salibaderas.

Segunda pieza.

1 cómoda de caoba y mesa de id. de alas, 12 sillas esterilla y 1 id. de amacarse, 2 pares mecheros y una licorera, 1 par floreros de porcelana, 5 cuadros de Napoleon, 1 relox de sobremesa, 1 escritorio portátil.

Tercera pieza.

1 hermosa cuja vestida, y 1 marquesa id., 1 cómoda de caoba, 1 tocador de id., 1 espejo marco dorado, 1 mesita de costura, y alfombra de iglesia.

Comedor.

2 mesas con alas, 12 sillas madera americana, algunos cristales, juegos de café, y servicio de platina &c. &c.

Patio.

1 Tinaja catalana, y 2 barriles, 1 puerta de esquina y su poste correspondiente de ñandubay, porcion de muebles y útiles mas. como igualmente un caballo superior y sano.

POR EL MISMO.

Reconquista 14.

DE MUEBLES &.

El Lunes 10 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura como perteneciente á un transeunte, varios muebles y un baul de ropa de uso, inclusas algunas alhajas y otra infinidad de artículos, menudencias &. cuyo detalle se suprime por ser largo detallarlo. El todo se manifestará al tiempo de la venta.

En seguida se rematarán para chancelacion de facturas como 30 tercios yerba paraguaya de superior clase con alguna adicion, tabaco id. en rama, arroz, fariña, algunos vinos &. &.

POR EL MISMO.

En la Alameda.

El Mártes 11 del corriente á las 12 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura, por disposicion del Tribunal de Comercio, todos los artículos siguientes, salvados de la Barca Española "Gran Canaria," naufragada en este Puerto; á saber—

Varias anclas y anclotes de diferentes tamaños, 3 cadenas de 90, 80 y 45 brazas por 14 y 12 líneas de diámetro, vergas, masteleros, mitad del palo mesana y varias tablas, botalones, cangrejos, botavara, y baraganetes: porcion de piezas correspondientes al velámen, jarcias, fusiles, y 32 planchas de cobre; alguna motoneria y algunas cadenas de jarcia, 1 lancha, 2 botes, y porcion de otros útiles que estarán á la vista, y seria largo detallar.

En seguida se rematarán tambien á la mas alta postura de otra pertenencia.

2 carretillas de manos y 18 pipas vacias, 4 picos y 6 palas de zanjear. 4 cubos de madera y 1 cruceta de cofa, 2 cadenas nuevas para buques de cabotage, 2 vergas de gavia y un pedazo de mastelero de id, y 4 cajas superiores construidas con tablazon de dos y media pulgadas bien clavadas, muchas curtas entre ellas 8 de fierro de 26 pies de largo, 5 de alto y 7 de ancho que sirvieron para levantar y poner á flor la Barca española "Joven Mariana." Las personas que se interesen en su compra podrán verla con anticipacion en el bajo de los Olibos, cerca de la Chacra del Sr. Uriarte.

Tambien se rematarán—

2 palos mayores correspondientes á un Bergantin como de 280 toneladas, una partida de barricas de carne salada superior, otra id. de bolsas vacias.

CAMBIO
DE
DOMICILIO.

La fàbrica de paraguas, que estaba en la calle de la Victoria núm. 174 frente al almacen de los Sres. Acuñas, se ha trasladado al núm. 204 al lado mismo del Teatro de la Victoria. Allí hay fabricados y en venta, un surtido general de paraguas, los unos muy fuertes, á la española, y otros que reunen la solidez y hermosura aparentes para personas de gusto bien sentado, ó para un regalo; de aquellos que fabrica Sanjurjo, y que es sabido que salen baratísimos por su mucha duracion: tambien los hay á precios bajos y medianos, segun sus calidades y tamaños. Hay un gran surtido de pequines de pura seda, de la calidad mas superior á escoger, y se ponen cubiertas nuevas; se reciben en cambio acuenta, paraguas y parasoles usados; se componen con curiosidad y solidez. Este establecimiento es exclusivamente de paraguas, y su dueños iendo el decano (mas antiguo) de su profesion en esta Ciudad, tiene probado, que sabe trabajar, que trabaja de buena fé, que cumple exacta y religiosamente lo que promete, y espera con el auxilio divino continuar la misma marcha mientras pueda.

Nota—De los mercachifles que recorren la Ciudad y la Campaña vendiendo paraguas, ninguno pertenece á este establecimiento.

m4—1mp.

Chimenas, estufas &.

SE hallan de venta en la calle de la Paz núm. 52; tambien un gran surtido de guarda fuegos, útiles de chimenea de acero y de bronce, carboneras de fierro y cobre, palas para carbon y ceniza, fuelles, pavas de fierro y cobre, palmatorias superiores de bronce, despaviladeras de acero, y un gran surtido de útiles para cocina; tambien escopetas superiores de dos tiros, municioneros, polvorines de de patente, botas de cazar de patente, herramientas de carpintero de la mejor calidad. El interesado promete servir á los Señores que gusten favorecerlo, con esmero y prontitud. j4 6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Tribunal DE Medicina.

D. Melchor Ibarsabal ha sido examinado y aprobado unánimemente por el Tribunal en las facultades de Medicina y Cirujía, y recibido profesor en ambas facultades, para el ejercio público.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1844.

Juan J. Fontana.
(Secretario)

INTERESANTE.
Libros.

SE compran de todas clases nuevos ó usados, siendo completos; se pagan á buen precio, en la librería de Ortiz calle de Potosí No. 51.

j3—3p

¡ Viva la Confederacion Argentina!

IMPORTANTE
á los que toman medicina
DE
LE-ROY

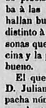

HAY un individuo que la elabora con la mayor perfeccion, por la mucha práctica y conocimiento en las buenas drogas que la componen, (como se requiere para curar)

Todos los que la han tomado ponderan sus efectos y un gusto agradable, que no repugna tanto come otras y la corta cantidad que se precisa—Esta bondad es alucíba à las drogas que rara vez se hallan buenas, y su valor es muy distinto à las inferiores—Las personas que sepan lo que es medicina y la prueben sabràn lo que es bueno.

El que la hace vive en casa de D. Julian Salomon, calle de Suipacha núm. 8—Se hallarà en dicha casa hasta las 9 de la mañana y de 12 á las 2 de la tarde—Se vendé por todas cantidades botellas y frascos de todas clases à precio acomodado.

T. P. O.

j3—3p—

AVISO.

LA casa de Bertran Le Breton y De Lisle, se ha trasladado à la calle de la Catedral número 48. m30—6p

Se venden

DOS casas sitas en esta ciudad la una en la calle del Parque No. 226 toda de azotea con 9 piezas, cocina, lugar preciso, resumidero, pozo de balde, 4 patios todo sercado de pare, y la otra en la calle de Maypú al lado del No. 206, y se corresponde al 208 con 9 varas de frente y media cuadra de fondo todo cercado de pare cuatro piezas nuevas y todas las demas oficinas necesarias y una hermosa huerta quien se interese en tratar ocurra á la casa calle de la Catedral No. 159

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

FEDERICO SILVA
Rematador Público

Nombrado por el Superior Gobierno y demas autoridades competentes, hace saber á el público y al comercio en particular, haber establecido su casa en la calle del Perú No. 49, cuya casa girará bajo la razon de Federico Silva y Ca.

Por consiguiente tiene el honor de ofrecer sus servicios prometiendo la mas pronta y eficaz actividad en el desempeño de las comisiones que le fueren encargadas.

j3—tfs.

Se venden

UN piano y una arpa á precios moderados. Calle de Cuyo No. 80. Y se venden puertas y ventanas y algunas maderas en la misma calle No. 84. j2—3p.

Se vende.

UN armazon, vidriera con mostrador bueno como para almacen de zapatos, sombrerería, confitería y para otros varios destinos. Quien lo necesite puede ocurrir á la Colchoneria calle de la Reconquista núm. 50.

j3—8p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

OJO
Al Gran Baratillo.

En el Almacen de menudeo calle del 25 de Mayo núm. 27 del Fuerte una cuadra para el Retiro, hay de venta por menor los efectos siguientes—

Yerba paraguaya superiar á 14 reales, 2 pesos, 18 y 20 reales lib., azucar de la Habana á 13 rs. libra, id. blanca rica á 12 rs., garbanzos á 1 peso lib., pasas de uva de Málaga 12 rs, lib., nueces á 12 rs., fideos á 2 ps. lib., arroz de la carolina á 6 rs. lib., caña blanca de la Habana á 2 ps. cuarta, idem id. del Brasil 14 rs. id., ginebaa de Holanda á 14 rs. id., anis de Mayorca á 14 rs. id., vino carlon catalan 1 peso id., id. de Málaga 2 ps. id., id. seco 2 ps. id., id. de Gerez añejo 2 ps. id., licor, botella 5 ps., cajon á 45 ps., coñac, botella 5 ps. cajon 38 ps., frontiñan, botella 5 ps., tabaco paraguayo 3 ps. lib., id. negro picado superior 5 ps. lib. Café molido, chocolate y otra porcion de artícuios que se darán sumamente baratos.

Se necesita allí mismo, un jóven como de 14 años para el despacho de almacen, pero será excusado se presente sino tiene quien responda de su buena conducta.

j3—8p

¡Viva la Confederacion Argentina!
!Mueran los Salvages Unitarios!

Carritos de 4 ruedas.

Hay uno fuerte y cómodo para veleria, fábrica de cerveza, casa de negocio ó algun establecimiento de campo, con sus arreos correspondientes, recien desembarcado, y se venderá barato, ocurriendo al núm. 7 calle de la Reconquista. a30—tfs.

Látigos

FINOS y muy elegantes para señoras y para hombres; se acaba de recibir un buen surtido en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

AVISO.

ANNIVALE Bomben, retratista al olio, y miniatura recien llegado de Montevideo, donde risidió siete años; avisa al público, por si quieren algunos Sres. ocuparlo en su arte pueden dar sus órdenes en la Botica del Sr. Demarchi, frente de Santo Domingo, ó en su casa en la misma calle de la Reconquista núm. 195.

m29—8p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
! Mueran los salvages unitarios !

Aviso de la Policía.

SE previene á las personas que hubiesen sacado suerte en la Rifa jugada en las *Fiestas Mayas* del presente año, y no hayan ocurrido á cobrarlas, que pueden verificarlo en el termino de quince dias que se cumplen el 11 del próximo mes de Junio, presentando al efecto al correspondiente cedulilla de la suerte—Buenos Ayres, 27 del mes de América de 1844.

¡Viva la Confederacion Argentina!
! Mueran los salvages unitarios ;

Aviso Judicial.

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia, Dr. D. Manuel Mancilla, á pedimento del Agente Fiscal en lo sivil se cita á todas las personas que se considere con derecho á los bienes que han quedado por muerte del moreno Santiago Tarragona, para que en el termino de 15 dias contados desde la fecha se presenten á deducir sus derechos por ante el que subscribe—Buenos Ayres, 27 del mes de América de 1844.

Silva.

To Persons in the Wine Trade, Private Families, &c.

A PERSON perfectly conversant with the above is desirous to get employment in this line, such as bottling, packing, &c. Can be well recommended as to character and competency.

A line left for Mr. F., at Kidd's Hotel, will meet with attention.

m27—3p

!Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Se vende una casa en la calle del Tucuman No. 15, con siete varas de frente y setenta de fondo. El que se interese en ella, puede ocurrir á la indicada casa que encontrará con quien tratar. m28 – 3p.

Se necesita.

EL que subscribe necesita una casita, ó bien sea unas habitaciones en una casa de familia del país, que no diste mas de dos ó tres cuadras de la Plaza de la Victoria. Ocúrrase á—

G. L. TENKER,
Cirujano Dentista.
No. 40, calle del 25 de Mayo.
m28—3c.

¡ *Viva la Federacion* !

Aviso.

LAS personas que necesiten de un colchonero que solo trabaja en casas particulares; que tambien cose alfombras y esteras á precios mas acomodados que en cualquier colchoneria ó tapicería, vive en la calle de las Piedras No. 242. m28 – 3p.

POr MAYOR Y MENOR

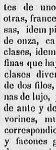

En la Armeria calle de la Victoria No. 146, dos y media cuadra do la plaza al lado de la tienda del Sol, hay de venta y á precios equitativos los artículos siguientes, recien venidos de Europa:

Escopetas fulminantes de uno y dos tiros, finas y otras, francesas, españolas é inglesas, idem pistolas de gancho, bala de onza, cañon de bronce y otras clases, idem de bolsillo de las mas finas que hay, bala de onza, y otras clases diversas, espadas livianas de dos filos, de uno y sables, cananas de lujo, y otras, tiros de sables de ante y de charol, morrales, polvorines, municioneros y todo lo correspondiente, puñales, dagas y facones guarnicion de plata, id. de composicion y otros, navajas de barba de 7 en caja, y otras buenas de á 2, y de toda clase de cuchillería, pólvora, cebas, balas, municion oidos franceses é ingleses y toda clase de piezas de armas hechas: igualmente se fabrican y componen toda clase de armas de fuego y cortante con la mayor perfeccion, y se hacen cajas de escopetas con cualquier escultura que se pidan: se alquilan escopetas de cazar dándose una fianza ó bien depositando el valor de ella. m28—1mp.

A la Humanidad

HALLANDOSE un pobre anciano postrado en el lecho del dolor, gimiendo su humanidad con recios dolores y penetrantes tormentos, è inmovil por hallarse tullido: suplica á la piedad de las almas compasivas se dignen socorrerlo con alguna limosna en tan lamentable estado; beneficio que sabrá eternamente recordar mostràndose agradecido. Los que quieran ejercer una obra tan pía é inmortal en la presencia del Supremo Ser, pueden ocurrir á la Plaza de la Victoria bajo los portales de Cavildo, en donde la Caridad lo ha colocado.

AVISO.

G. OLIVAR retratista, avisa al respetable público de Buenos Aires que ha mudado su domicilio á la calle de la Catedral No. 50. Las personas que gusten ocuparlo, pueden ocurrir à dicha casa en la inteligencia que serán servidos con esmero y puntualidad y á precios moderados. Tambien dá lecciones de dibujo, desde las 6 hasta las 8 de la noche. m29—1mp.

! Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios!

AVISO.

LA que subscribe previene al público que siendo la casa No. 154 calle del 25 de Mayo actualmente poseida por D. Eduardo Correa, materia de un pleito que sigue con este, ante el Tribunal consular sobre Sociedad; dicho Correa sin las responsabilidades consiguientes no puede legitimamente enagenar ni gravar en manera alguna la expresada finca, hasta tanto se espida una resolucion difinitiva sobre aquel pleito: en su consecuencia desde luego protesto respecto de quien haya lugar contra cualquiera acto por el que la referida casa pase á otras manos ó se le grave en modo alguno.—Buenos Aires, Abril 22 de 1844.

Teresa Gomez de Rivadeneira.

15g.

Rapé y polvillo.

De varias clases que se venderá barato para concluir la venta, tabaco cortado de patente para mascar y lo hay tambien para pitar, id. en hoja americano de superior calidad. Los Sres. que se interesen en algunos de estos renglones, ocurran al almacen de drogas núm. 7 calle de la Reconquista.

a30—tfs.

To be Let,

A large Quinta occupying a square of land in superficie; the house is large and very commodious, having eight rooms, a patio (planted with orange trees and grape vines), &c. &c., the Quinta, properly so called, has a large assortment of fruit trees all of the best quality; there is besides an extensive granary which may de rendered useful for many other commercial purposes; as also, corredores, &c., with boilers and many other requisite appurtenances for a candle or tallow manufactory. Opposite to the Quinta alluded to, there is another square of uncultivated land, having upon it a much larger granary than that already mentioned. Both estates will be rented by contract upon equitable terms, and for further particulars, please to apply at the lumber-yard, Calle de Cangallo, one square from the Plaza Nueva, towards the camp, on the right, or at No. 81, Calle del Cerrito.

20—1mp

PARA
la Coruña.

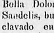

Saldrá con la brevedad posible la Corbeta española Bella Dolores, capitan D. Juan Sandelis, buque superior forrado y clavado en cebre y de primera marcha, admite carga y pasageros á precios cómodos: ocúrrase para tratar á sus consignatarios

Jaime Llavallol é hijos.

m23 tfc

¡Viva la Confederacion Argentina!

Se vende.

UNA casa edificada de azotea con algunos cuartos que dan buen alquiler, sita en la calle del 25 de Mayo núm. 222; dicha casa ha sido recientemente tazada en la cantidad de 46,707 pesos 6 reales moneda corriente, y se dará por 42,000 pesos; para tratar ocúrrase á la misma casa donde vive su dueña. m27—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Interesante.

EN el Café Argentino calle de la Universidad núm. 49 frente al Colegio, conocido por el nombre del Café de Marcos, se dá de comer en mesa redonda; las personas que gusten pueden ocurrir á dicha casa que serán bien tratadas, y por un precio bastante cómodo. j3—6p.

Aviso.

EN la Droguería calle de la Reconquista No. 7, se vende un carruage nuevo de cuatro ruedas muy elegante, forrado con un paño fino punzó en un precio muy bajo, por tener que ausentarse su dueño del país. m23 8c

Limitas de acero fino

PARA componer las uñas y desarrojar los callos: en la libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

m23—tfs.

¡ *Veva la Federacion* !

Aviso importante

PARA las señoras que gusten de hacer componer su piano ó afinar, ocurran á la calle del Parque número 60 que se hará con todo esmero y exactitud para satisfacer á las personas que me ocupen. m31 6p

Ojo al baratillo

DE Velas, calle del 25 de Mayo No. 20, que hace cruz con el Dr Picasarry, hay velas de molde muy blancas y calidad superior, al precio de 34 pesos, velas de baño muy buénas al precio de 6 reales el peso. m31 6p

Aviso.

EDUARDO CRANWELL, tiene el honor de avisar á sus amigos y al público en general, que ha trasladado su BOTICA de la calle de la Paz No. 41, al No. 58 de la misma calle, casi frente de donde estaba entes. m31 15c

Aviso

A los padres de familia.

LA persona que quiera poner al oficio de Botero un jóven que tenga de 10 à 12 años de edad, puede ocurrir à la calle de la Paz No. 34, á cualquiera hora del dia. m31 6p

DE casa del Sr. Coronel D. Valerio Sanchez, se ha huido una canaria llamada Francisca Batista; lleva vestido rosado con esclavina de lo mismo. El que diere noticia cierta de su paradero será bien gratificado. m31 6p

PARA EL BUSEO.

Saldrá para el 8 del entrante Junio por obligacion de contrata el muy velero, clavado y forrado en cobre bergantin goleta nacional "Bella Teresa," puede admitir alguna carga y pasageros, para lo que tiene excelentes comodidades; por uno y otro ocurrase á su consignatario D. Jacinto Caprile. Calle de Cuyo No. 63.

NOTA—Puede admitir cualquiera carga teniendo mas de 120 toneladas.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

D. José Ballesteros, Dr. en medicina y cirugía, participa al público y à sus amigos haber trasladado su domicilio à la calle de Suipacha núm. 20, donde continuarà prestando sus servicios en los respectivos ramos de su profesion—Buenos Ayres, 30 de Mayo de 1844.

JOSE BALLESTEROS.

m30—15p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

DE órden del Señor Capitan de Marina, D. Santiago Maurice, Juez Fiscal en la causa que por disposicion del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Encargado de la Direccion Suprema de los asuntos nacionales, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, se está siguiendo sobre el saqueo que se dice perpetrado en la barca francesa mercante *Balguerie*, encallada en el Banco Inglés en la noche del 30 de Diciembre último, se cita y emplaza á D. F. Aubert, Capitan de dicha barca, á los pasageros D. Alfredo Harreguy, D. Juan Pedro Birabent, D. Luis Maurette y D. Luis Jaste, y á las pasageras Lefevre y Henry, cuyos nombres propios se ignoran, los cuales han exhibido reclamaciones, para que en el término de un mes, contado desde esta fecha, comparezcan en la Capitanía del Puerto de esta Capital ante el expresado Señor Juez Fiscal, á prestar las declaraciones que son indispensables para la averiguacion del hecho y descubrimiento de sus autores, y á deducir en forma las acciones que crean tener, bajo la inteligencia de que si no compareciesen dentro del tèrmino designado, les parará el perjuicio á que hubiere lugar por ordenanza—Buenos Aires, 28 de Mayo de 1844.

L. Salustiano Cuenca,
Secretario de la causa.

Se ha perdido

EN la noche del 24 de Mayo un rosarito de oro de cuentas muy chicas, con una cruz del mismo metal, desde la calle 25 de Mayo hasta la Recoba Nueva. El que lo entregase en aquella calle No. 190, será gratificado.

m28—3p.

Gratificacion.

SE ha perdido en el camino de la Costa de San Isidro un atado que contenia dos manteles nuevos, seis servilletas, una camisa, un pañuelo de seda, un libro en ingles, y otras varias cosas de uso.

Se gratificará al que lo entregue ó dé noticia de él. En la calle de la Paz núm. 21 darán razon. m29—4p.

Retratos de Daguerreotipo.
En la casa alta No. 106 calle de la Victoria.

J. Elliot tiene el honor de informar al respetable público de esta Capital, que ha trasladado su habitacion á la calle y No. arriba indicado, donde seguirá por algun tiempo mas sacando retratos por este proceso del tamaño que se deseare, es decir, chícos como para prendedor ó sea del tamaño de costumbre. No ha ahorrado gastos ni desvelos para poder conseguir retratos tan propios como los que se pueden sacar en cualquier otra parte del mundo. El tiempo que se requiere para sacar un retrato varía de 20 segundos hasta un minuto y medio, desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde, todos los dias, ya sea el tiempo bueno ó nublado.

Tambien saca grupos y copias de retratos, miniaturas, cuadros de pinturas &a. &a.

El precio de un retrato con su cagita de tafilete 100 pesos.

m10—tfc.

Importante á la salud
Magnesia fluida de Murray.

LA grande y universal fama que ha adquirido esta medicina, inestimable sobre todas las otras proporciones de magnesia, es suficiente comprobante de su verdadero mérito. En el estado fluido se halla la magnesia enteramente pura y libre de aquellas substancias calcàreas que siempre abundan por mas bien preparada que sea toda otra preparacion de magnesia.

Los efectos de magnesia son bien conocidos al público y en las enfermedades biliosas, flatulentas ó acidildades del estómago es muy preferible en el estado fluido á las preparaciones de soda ó potasa; es peculiarmente adoptado á las señoras, como lajante para criaturas no tiene igual.

Se vende por mayor y menor en la Botica de E. Cranwell, calle de la Paz núm. 41, quien es nombrado solo agente en esta República, y se halla igualmente en las boticas siguientes:—

Sr. Bonnel, calle de Repres'tant.
Sr. Giovanello, calle de Cangallo.
Sr. French, calle de Federacion.
Sr. Marengo, calle del Perú.
Sr. Ferrari, calle de la Reconq'ta.

¡VIVA LA FEDERACION !

EN la Quinta de aclimatacion á espaldas de la Recoleta se venden á *precios muy moderados* toda especie de plantas particularmente de las clases frutales, de adorno y de utilidad.

Esta extensa coleccion, obra de 14 años de trabajo, y de gastos enormes del finado D. Andres Horndike contiene muchísimas calidades de àrboles frutales introducidos del Extrangero, no menos exquisitos que raros; entre estos hay como 2,000 plantas de Naranjos y Limones de 3 á 11 años que se venderan baratísimos por desocupar el terreno para otro fin.

El catálogo de los árboles con los precios correspondientes se encuentra y puede verse en la casa núm. 124 calle del Perú, donde las órdenes entregadas serán puntualmente ejecutadas, y las plantas remitidas á la Ciudad, ó á igual distancia sin aumento de gastos por el comprador, ó bien ocurriendo directamente á dicha quinta se pueden ver y escoger las plantas sin variar por esto los precios fijo

m20—30p.

Aviso.

SE suplica á la persona que sacó el estudio del Sr. Dr. D. Manuel Mansilla, á nombre del Sr. D. Narciso Martinez Dios, un expediente sobre mensuras de terrenos entre el finado D. Juan Miller y el Presidente de la Sociedad de Merinos; tendrá la bondad de devolverlo à dicho estudio ó al Albacea D. Diego C. Thompson, calle de la Paz No. 22. m29 3c

! Viva la Confederacion Argentina!

Ojo á la conveniencia.

SE vende en las Lomas de Zamora, partido de Quilmes inmediato á la quinta del finado Rocha, la quinta que fué del finado Hidalgo, compuesta de diez y seis cuadras cuadradas bajo de zanja, con montes de duraznos y otras varias frutas, un palomar con 600 ó mas casales palomas, una casa de azotea con cuatro piezas y cocina, un rancho con tres y ramada. Quien se interese puede ocurrir á dicha quinta que hallará con quien tratar. m28—3p.

Editor responsable—
SANTIAGO KIERNAN.